



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 120, marzo 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación

28 FEBRERO 2023 ■ IMSS INDICADORES

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 30



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

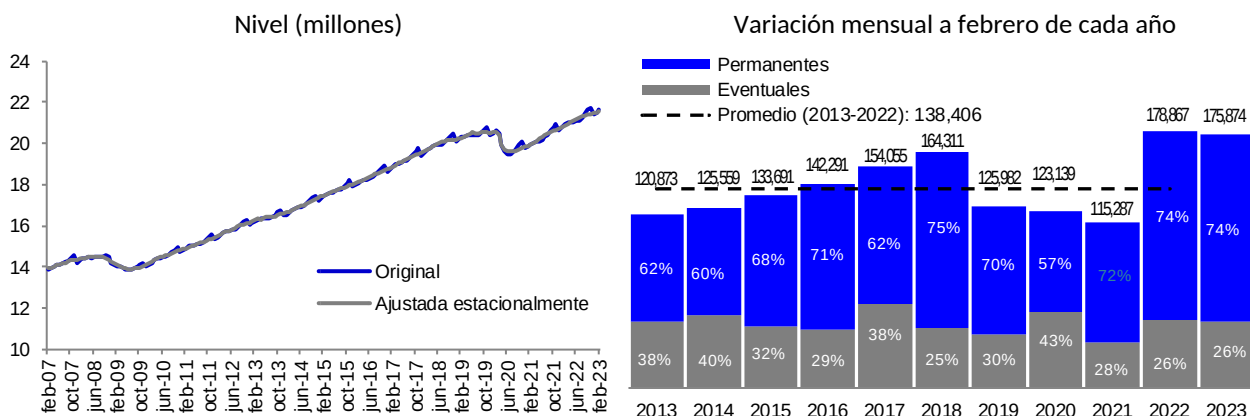
Al 28 de febrero de 2023, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 21,660,469 puestos de trabajo; de éstos, el 86.2% son permanentes y 13.8% son eventuales. La participación del empleo permanente en los meses de febrero de los últimos 12 años es la segunda más alta.

En febrero se registró crecimiento mensual de 175,874 puestos, el segundo mayor aumento desde que se tenga registro considerando solo los meses de febrero, equivalente a una tasa de 0.8%.

Con lo anterior, la creación de empleo en los primeros dos meses de este año es de 287,573 puestos, de los cuales, el 55.6% corresponde a empleos permanentes. La variación de 288 mil puestos es la segunda mayor que se ha registrado en periodos comparables.

En los últimos doce meses la variación de los puestos de trabajo es de 719,183, siendo este incremento mayor a los 537,769 puestos promedio de los últimos diez años considerando periodos comparables, y equivale a una tasa anual de 3.4%. De la creación de empleo anual, el 76.5% corresponde a empleos permanentes.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS

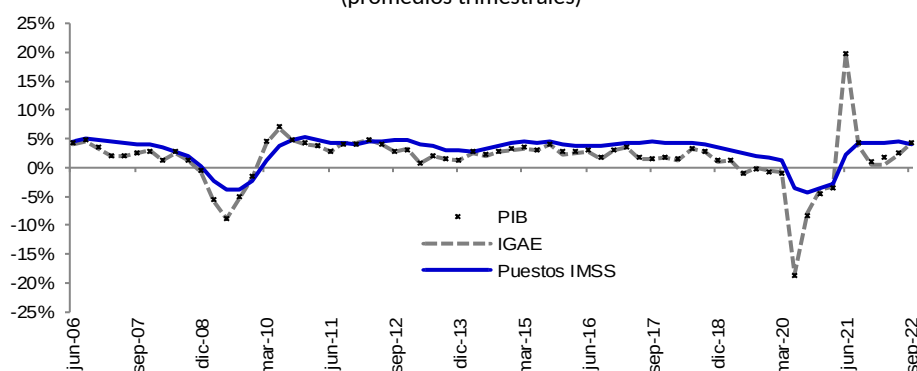


Nivel observado el 28 de febrero 2023:		21,660,469	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-ene-23)		175,874	0.8
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)		287,573	1.3
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-22)		719,183	3.4

Ajuste estacional con modelo X11.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.2% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.8%. Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el tercer trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, el PIB creció 4.3%, el IGAE 4.2% y el empleo 3.9%.

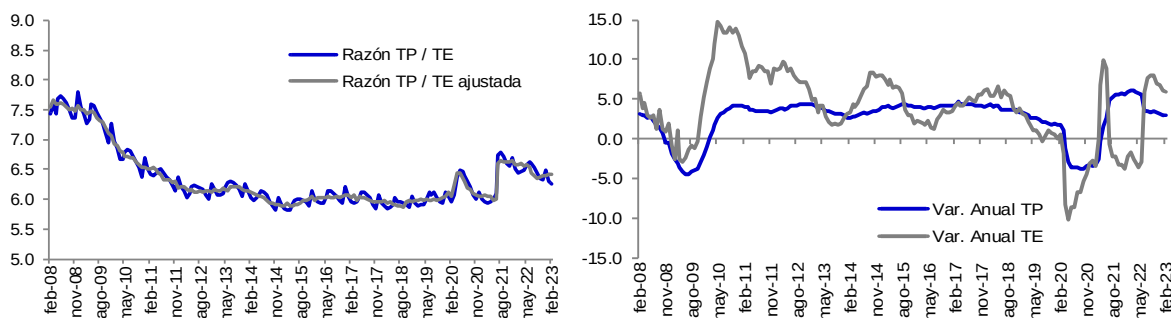
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 21,660,469 puestos de trabajo afiliados, 86.2% refiere a plazas permanentes, 12.3% a puestos eventuales urbanos y 1.4% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.3 puestos permanentes por un eventual.

Al 28 de febrero del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 18,675,911, con un cambio anual de 549,956 (3.0%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 180,950 puestos (7.3%), llegando a 2,673,751 trabajadores. En tanto que la afiliación eventual del campo fue de 310,807 plazas, con una variación negativa anual de 11,723 puestos (-3.6%).

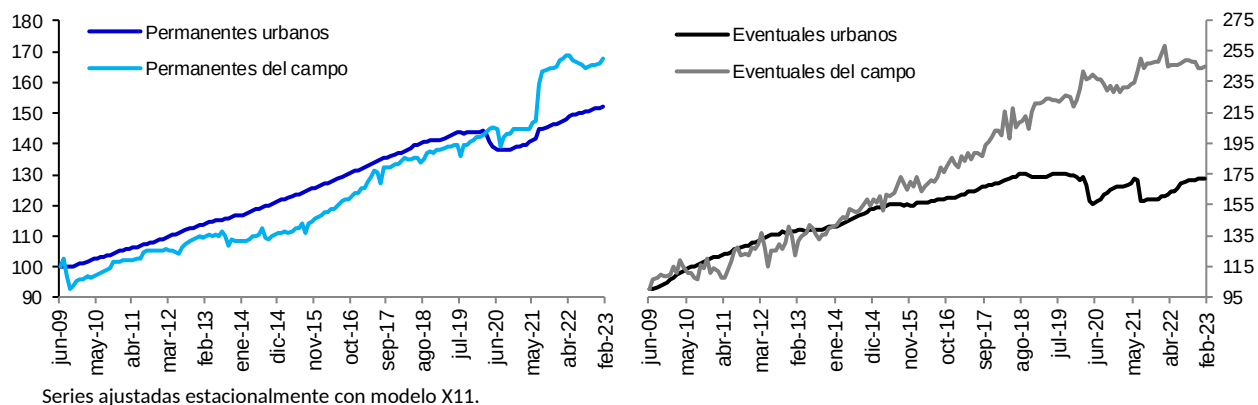
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Ajuste estacional con modelo X11.

En febrero de 2023, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 6.0%. En cambio, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 3.0%.

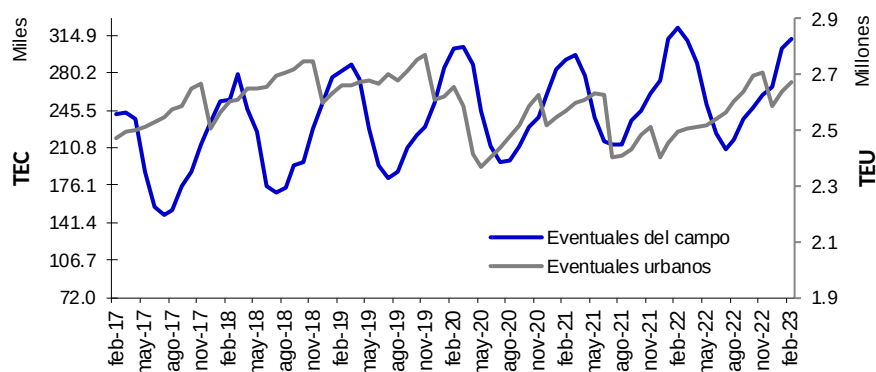
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Durante la fase descendente de 2022, de abril a julio, se registró una disminución de 100,908 empleos, caída superior a la registrada durante el periodo comparable del año previo, cuando se perdieron 83,126 puestos. Entre agosto 2022 y febrero 2023, periodo en etapa ascendente, los TEC muestran crecimiento acumulado en los puestos de trabajo de 101,328 registros, este aumento es 7,920 puestos por abajo del incremento observado entre agosto 2021 y febrero 2022 (109,248 puestos).

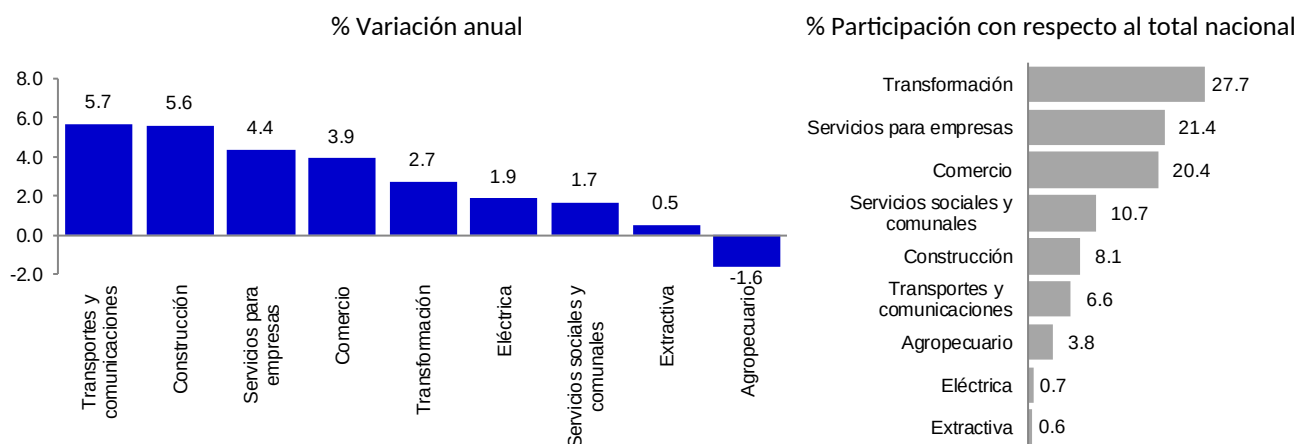
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de 719,183 puestos de trabajo observados al segundo mes del año fue sostenida principalmente por el sector de servicios para empresas, con crecimiento *ponderado* de 0.9%, comercio con 0.8% y transformación con 0.8%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron transportes y comunicaciones con 5.7%, construcción con 5.6% y servicios para empresas con 4.4%. En sentido opuesto, el sector agropecuario es el único con cambio anual negativo de 1.6%.

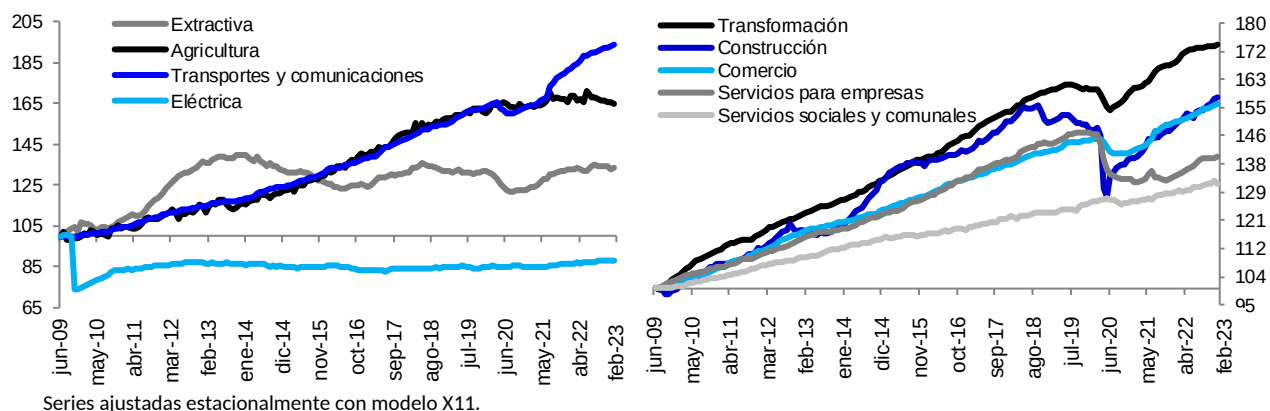
A nivel de subsector, construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil presentó la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando a 72,141 (5.7%), le sigue construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 68,961 (6.3%) trabajadores y preparación y servicio de alimentos y bebidas con 51,648 (8.1%) empleos.

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 28 de febrero de 2023



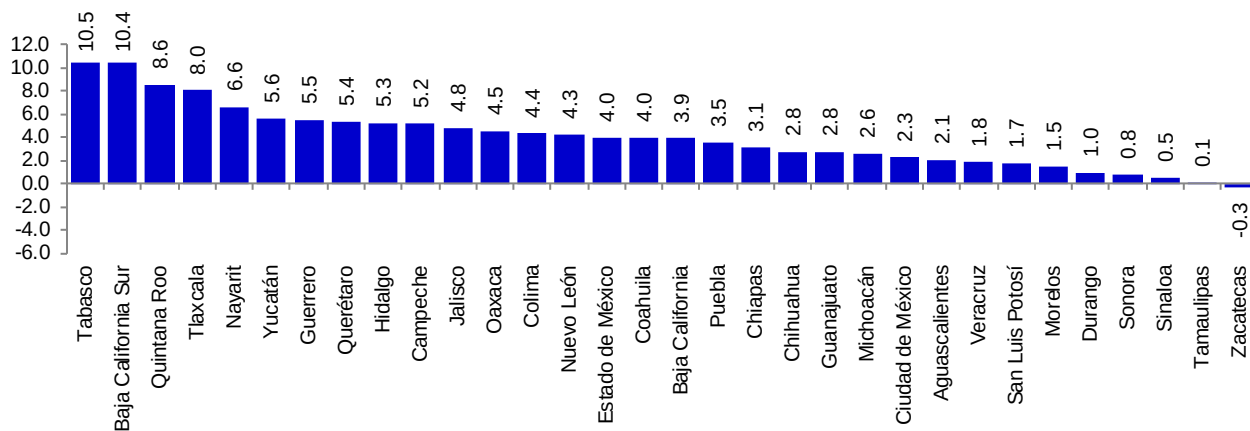
Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos anuales cada mes fue el de servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. En febrero 2023, el sector de comunicaciones y transportes sigue repuntando en su evolución positiva con la variación anual más alta, de 5.7%, seguido de la industria de la construcción con 5.6% y servicios para empresas con 4.4%.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



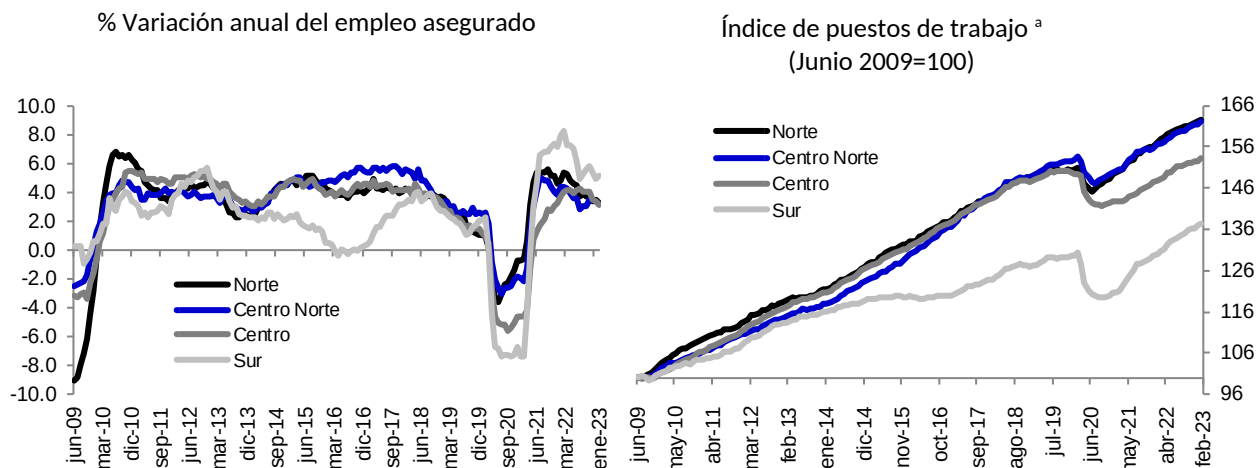
Al cierre febrero de 2023, a excepción del estado de Zacatecas, el resto registran, en su comparación anual, crecimiento en el número de puestos de trabajo, las entidades que destacan por los mayores aumentos, arriba de 8.0%, son Tabasco con 10.5%, Baja California Sur con 10.4% y Quintana Roo con 8.6%, en tanto que Zacatecas reduce su plantilla en 0.3%.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 28 de febrero de 2023



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que integran todas las entidades del país. Para el mes de análisis, la región sur destaca con un cambio anual de 5.1%, seguida del centro-norte con 3.4%, del centro con 3.2% y la norte con 4.0%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

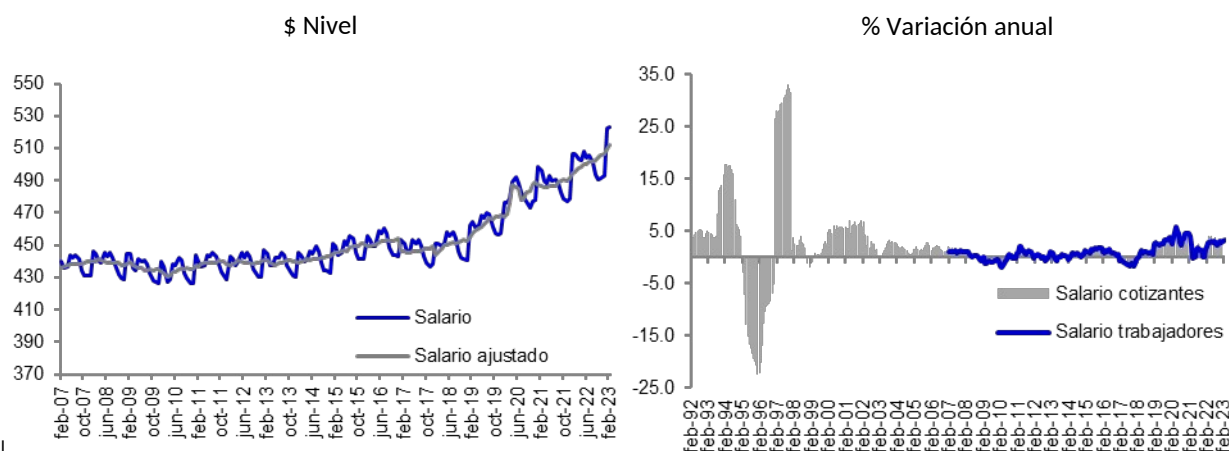
Los 21,660,489 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,345,189 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.04% en más de dos tipos. En los sectores de construcción y servicios sociales, entre el 2.9% y 2.4% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación; en contraste, en el sector de electricidad es de 0.8%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de febrero 2023, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$523.2 diarios, 0.8% (\$4.0) superior al salario registrado en el mes anterior (\$519.2). En términos reales el incremento es de 0.2% (\$1.1), dicho cambio es mayor al promedio del salario real reportado en los febreros de los 4 años previos, que fue de -0.03% (-\$0.2).

En los últimos 12 meses, la variación del salario se reporta positiva, de 11.2% (\$52.8) nominal, mientras que en términos reales es de 3.3% (\$16.9), este aumento salarial es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.4% (\$6.5).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 28 de febrero 2023:		\$523.2			
Variación	Real		Nominal		
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%	
Respecto al mes anterior (31-ene-23)	1.1	0.2	4.0	0.8	
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)	30.5	6.2	36.6	7.5	
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-22)	16.9	3.3	52.8	11.2	

* Salario real a pesos de febrero de 2023 (inflación mensual: 0.6% e inflación anual: 7.6%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

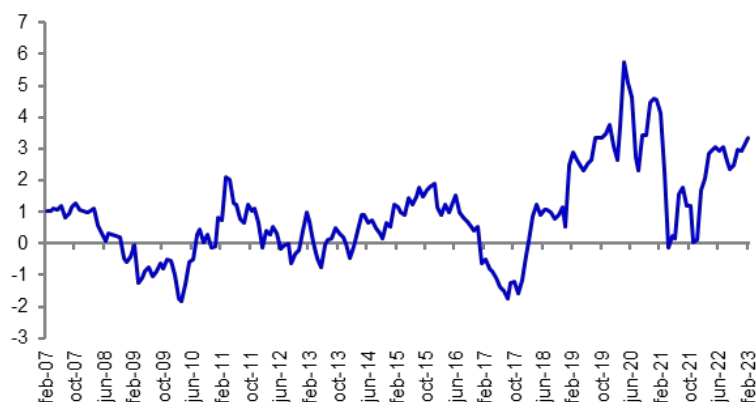
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.0) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.0). Posteriormente, de mediados de 2011 a 2014 se registró un periodo con salarios relativamente

constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$6.4), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.1).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2%, en tanto que la inflación aumentó 6.8%. En febrero de 2023 se observa brecha de 3.6 puntos porcentuales entre la variación anual del salario y el INPC, que registran variaciones anuales 11.2% nominal y 7.6%, respectivamente.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

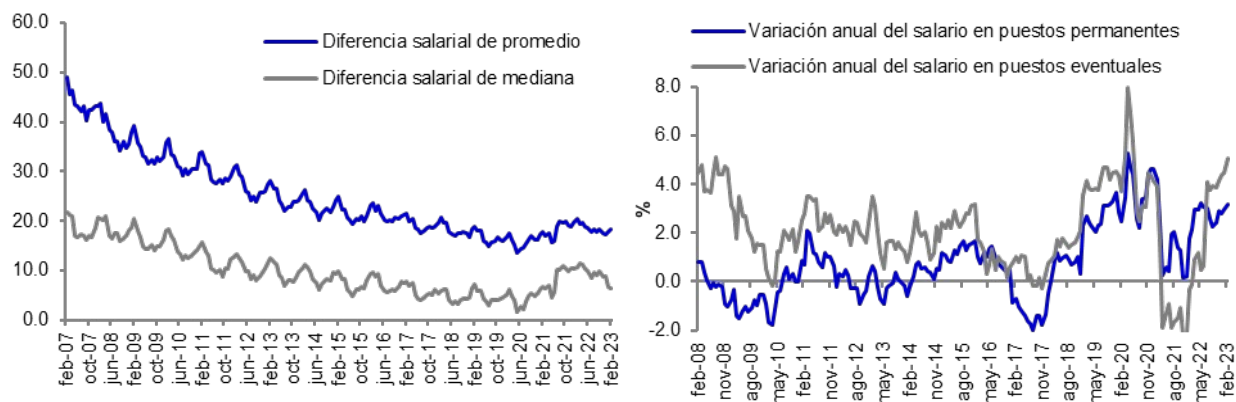


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a febrero del presente año, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 18.3% (\$82.7) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 6.5% (\$21.0).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y febrero de 2023 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 124.8% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$201.0 a \$452.0. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 51.8%, pasando de un salario real de \$352.1 a \$534.7.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017 hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia es creciente en el salario de este tipo de trabajadores, que para febrero del presente año aumenta en 3.2%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

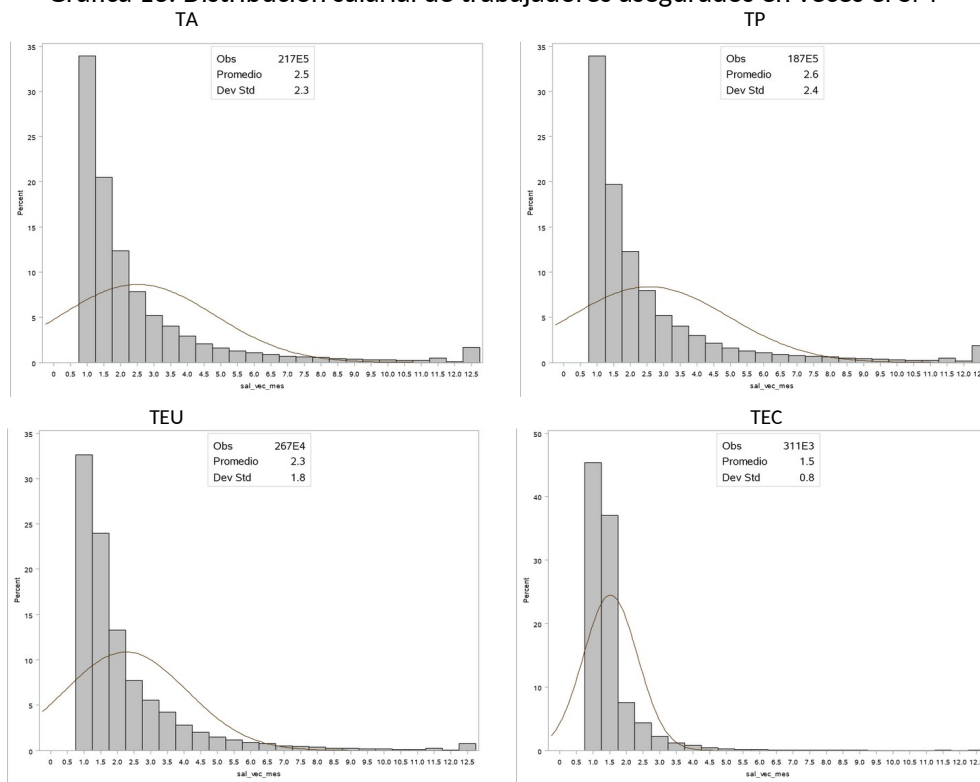


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.5 veces el SM (523.2 pesos diarios) y una mediana de 1.6 veces el SM (\$337.5 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante febrero de 2023, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$534.7, 14.3% (\$66.8) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos, y 69.6% (\$219.4) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$207.44 pesos diarios en enero de 2023) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$103.74 a partir de febrero de 2023 y hasta 0 de 2024). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2023, el monto de 25 veces la UMA es \$2,593.5 pesos diarios, que resulta menor al monto de 12 SM de 2023 (\$2,489.3).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



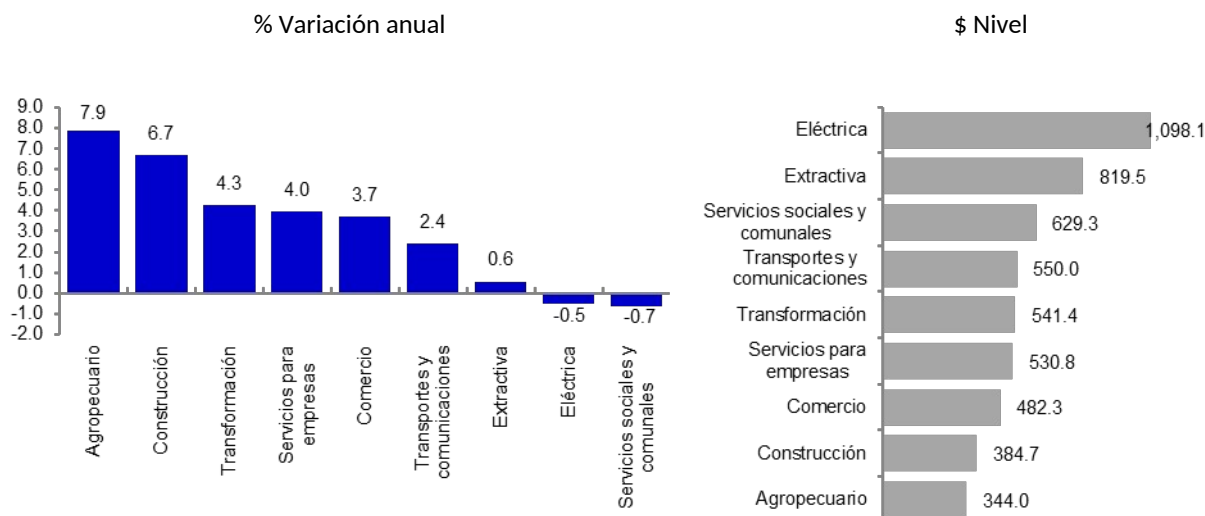
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 21,660,469 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 21,546,537 empleos que resulta de excluir a 113,932 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el agropecuario que presenta el mayor incremento real anual (7.9%), seguido por el de la construcción con 6.7% y el de Transformación con variación anual de 4.3%. En condición opuesta, dos son los sectores con caída en el salario real, se trata de servicios sociales y comunales y electricidad, con pérdida anual de -0.7% y -0.5% respectivamente.

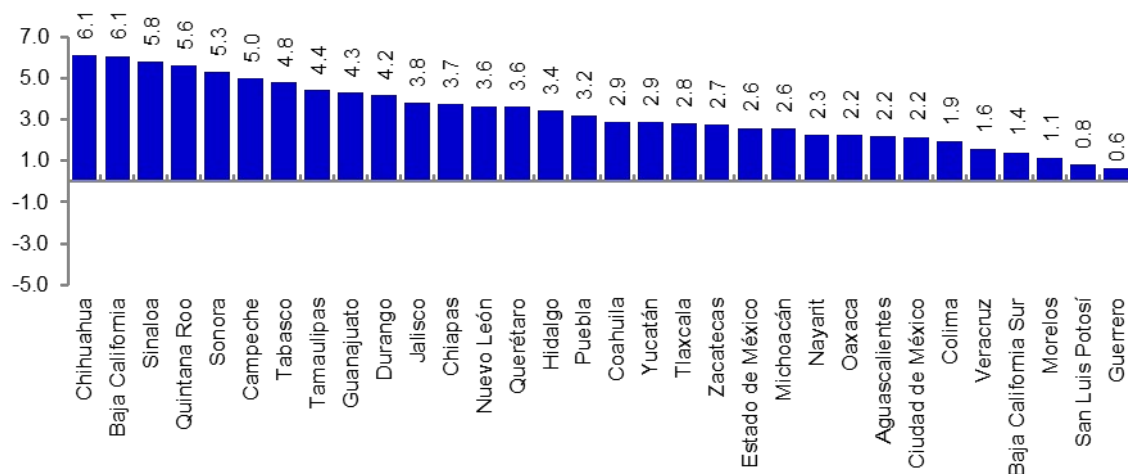
A nivel subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en agropecuario fue el subsector de agricultura con 8.9% (\$27.0), en construcción fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 6.9% (\$25.2), y en el sector de transformación fue grupo-fabricación y/o reparación muebles madera y sus partes; excepto metal con 8.3% (\$30.4). En contraparte, el subsector que influyó en la caída del poder adquisitivo del salario en el sector servicios sociales y comunales fue servicios de servicios de organizaciones internacionales con -2.7% (-\$35.0) y en electricidad fue generación, transmisión y distribución de energía con -0.8% (-\$10.8).

Grafica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 28 de febrero de 2023



En los 32 estados que conforman la República Mexicana, se observa variaciones anuales positivas en el salario base de cotización al cierre del mes de febrero de 2023. Destacan Chihuahua, Baja California, Sinaloa, Quintana Roo, Sonora y Campeche, con aumento real salarial mayor o igual al 5.0%.

Grafica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 28 de febrero de 2023

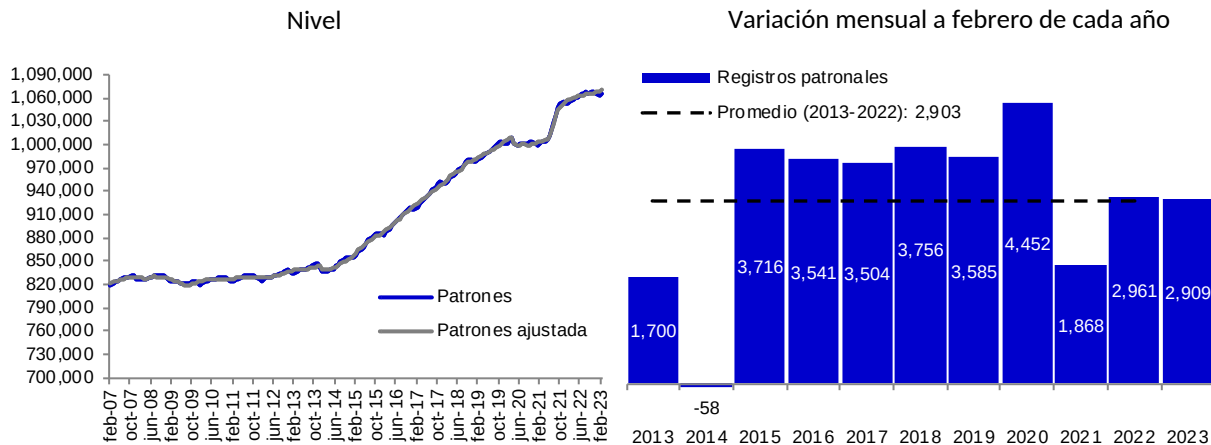


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 28 de febrero de 2023, se tiene una afiliación de 1,066,338 registros patronales, 2,909 registros más que los inscritos en el mes anterior (enero de 2023). Este crecimiento es mayor que al crecimiento observado durante los febreros de los 10 años previos (2,903).

La tasa de crecimiento anual fue de 1.0% que, en términos absolutos, se traduce en aumento de 10,282 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (22,957) tomando periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

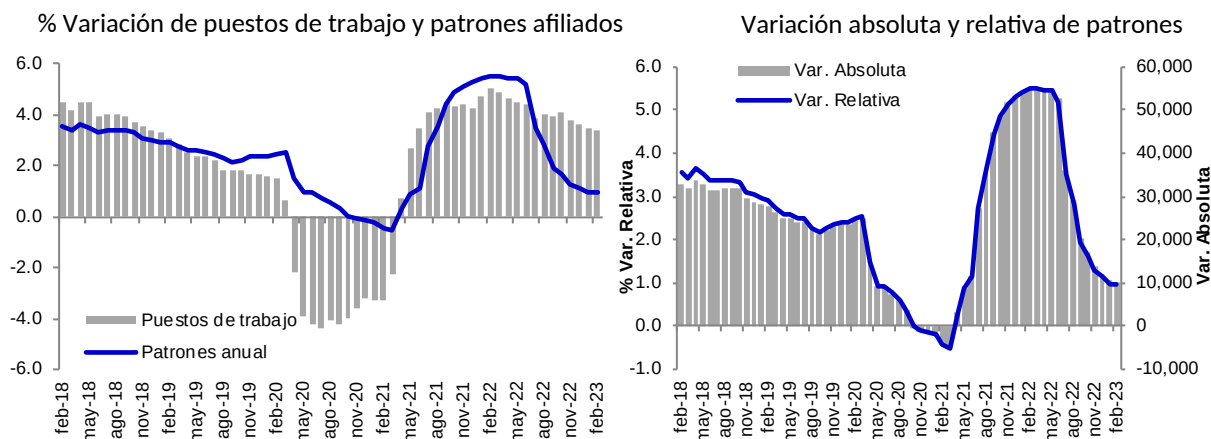


Nivel observado el 28 de febrero 2023:		
1,066,338		
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-ene-23)	2,909	0.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-22)	782	0.1
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-22)	10,282	1.0

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,066,338 en febrero de 2023.

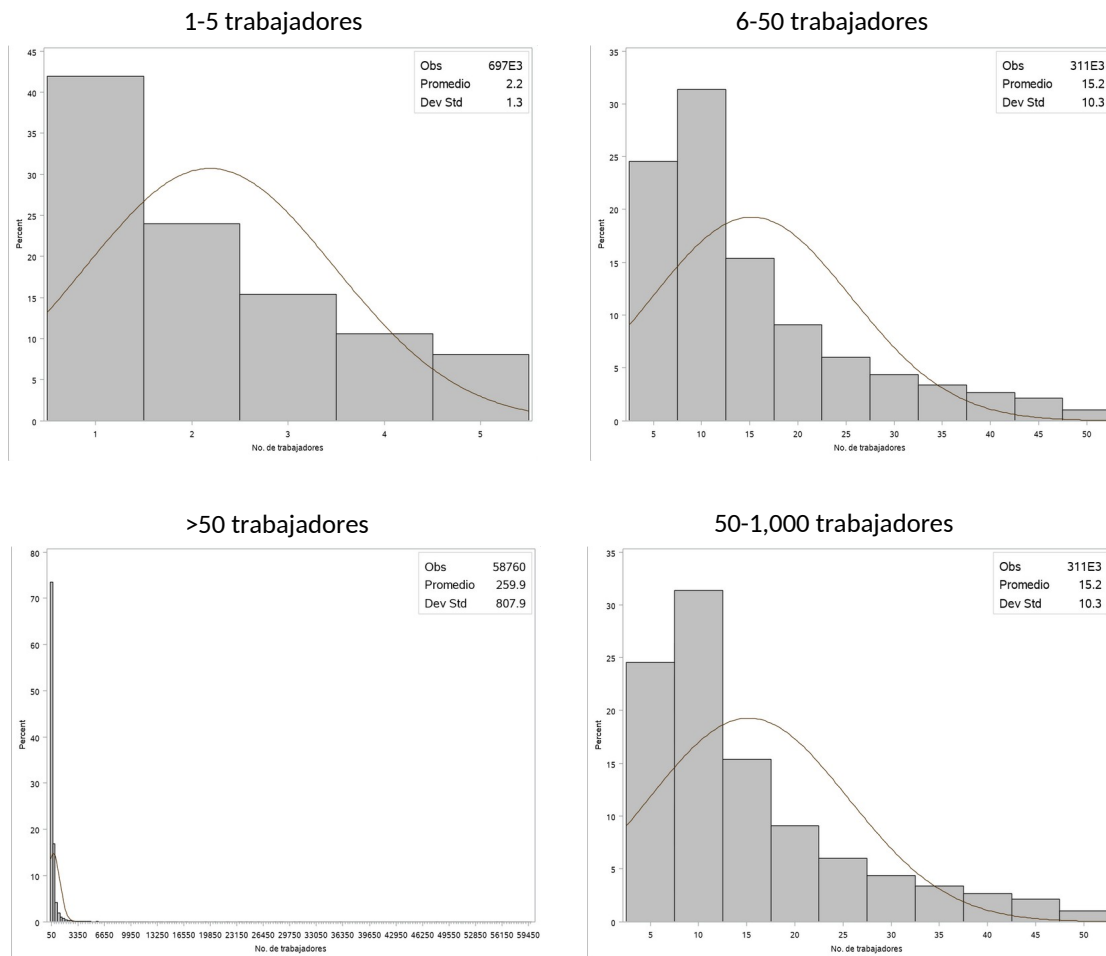
Grafica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de febrero de este año, el 65.4% (696,860) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.0% (292,450) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.1% (310,718), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.5% (58,760) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,066,338 patrones afiliados al IMSS al 28 de febrero de 2023 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 56,299 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 166.3 plazas.

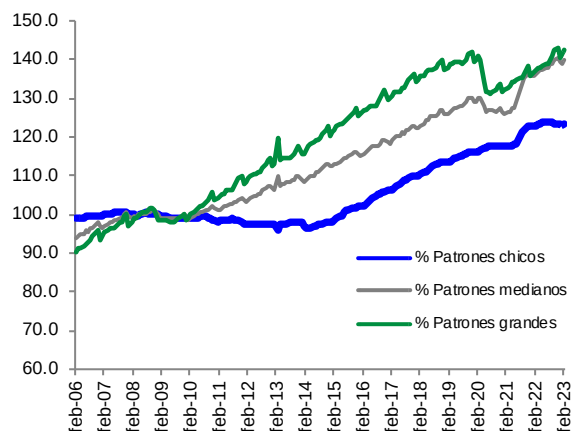
Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 28 de febrero de 2023



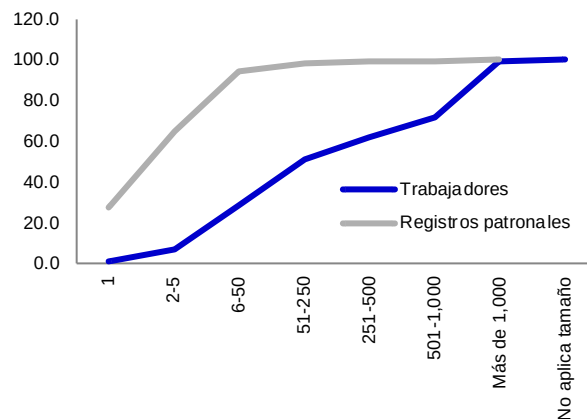
Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.0% (1,524,688) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.8% (4,722,154) y a los patrones grandes se les asocia 70.5% (15,269,408) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 44.7% y 40.6%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 18,163 y 89,722 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra un crecimiento menor, de 26.1% (144,270) entre diciembre de 2011 y febrero de 2023.

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



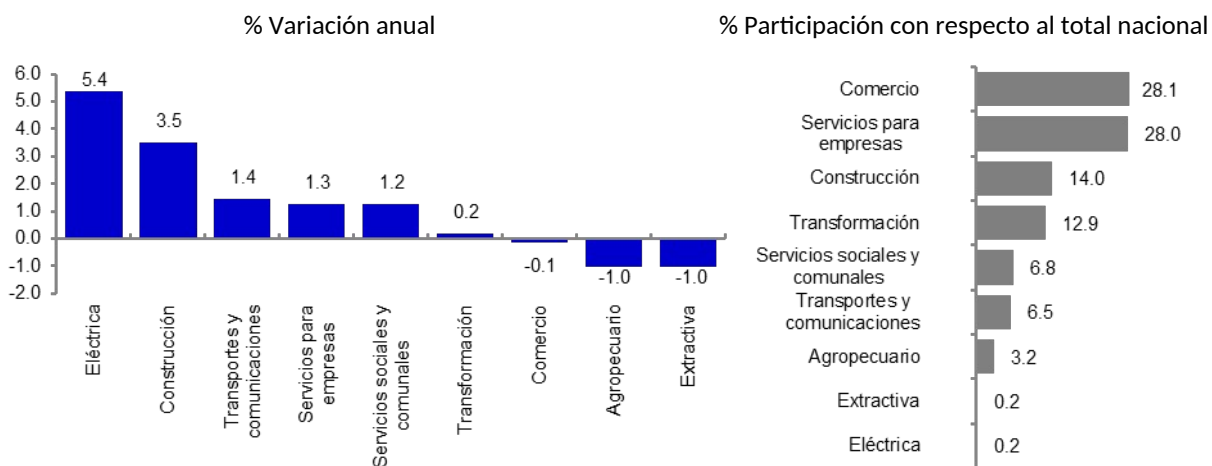
% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño



En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en ocho de los nueve sectores del país, el que destaca con el mayor aumento es, eléctrica con 30 inscripciones.

Referente a la tasa de cambio en los últimos 12 meses, la variación en el número de registro es positiva en seis sectores, los que destacan con los mayores cambios son eléctrica y construcción, con crecimiento anual de 5.4% (127), 3.5% (5,082), correspondientemente.

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 28 de febrero de 2023

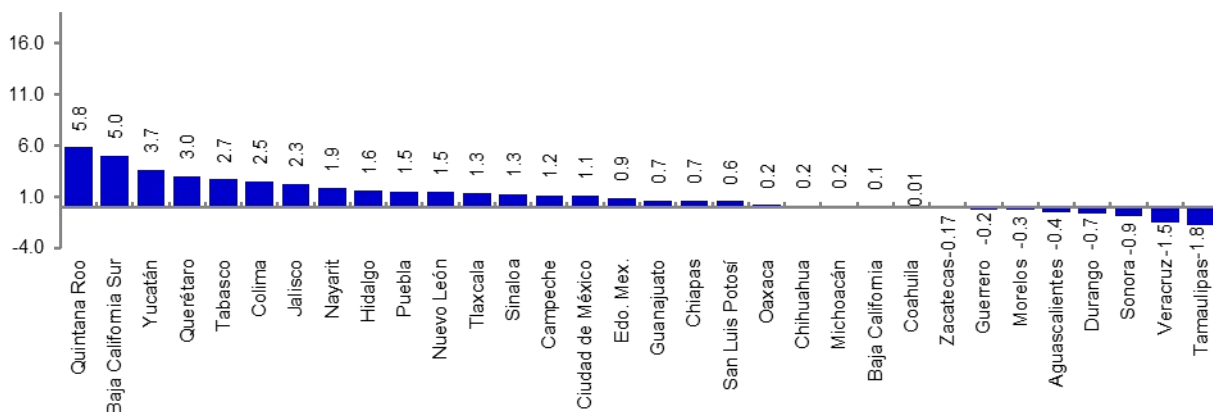


A excepción de Tamaulipas, Veracruz, Sonora, Durango, Aguascalientes, Morelos, Guerrero y Zacatecas, el resto de las entidades federativas muestran afiliación positiva anual de registros patronales ante el IMSS, los estados con variaciones mayores o igual a 3.0% son Quintana Roo con 5.8%, Baja California Sur con 5.0%,



Yucatán con 3.7% y Querétaro con 3.0%. En contraste, Tamaulipas es la entidad con la mayor pérdida en dicho concepto (-1.8%).

Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 28 de febrero de 2023





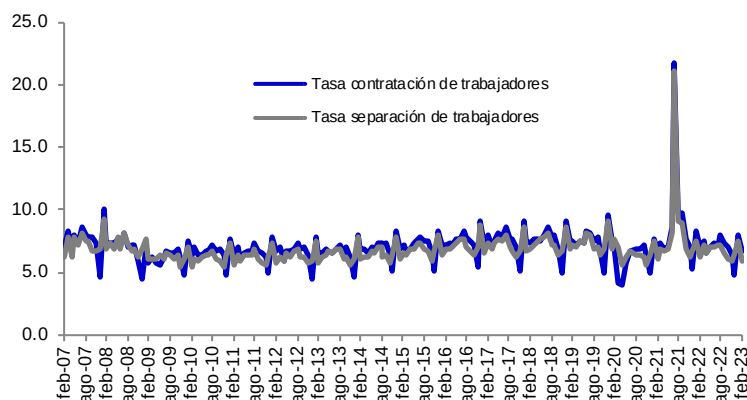
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, registrando un promedio de 7.2%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	21,660,469	-
Contrataciones	1,458,461	6.8
Separaciones	1,282,587	5.9
Permanecen afiliados	20,202,008	93.6



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En febrero de 2023, las tasas de contrataciones y separaciones son de 6.8% y 5.9%, respectivamente. Dichos porcentajes son menores a la tasa promedio de 7.1% de contrataciones y de 6.5% de separaciones de los febreros de los 4 años previos.

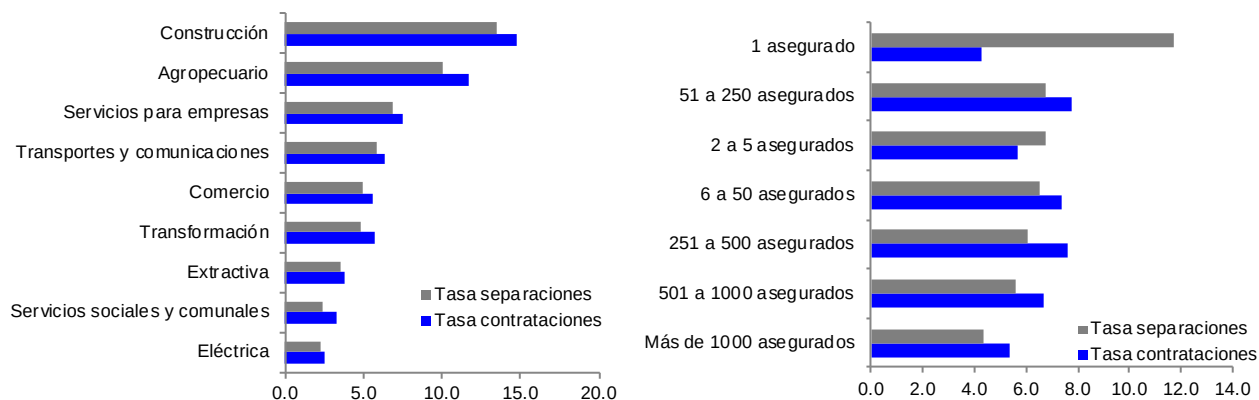
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.8%, lo que equivale a un crecimiento de 175,874 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 21.0% y 18.4%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 11.2% y 9.7%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 5.9% y separación de 5.2%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.9% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de febrero del 2023 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (14.1% en promedio), 7.7 p.p. por encima del promedio nacional (6.4%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Enero-febrero de 2023



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de febrero de 2023 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 49.4% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 11.7%, 5.7 p. p. por encima de la tasa nacional.

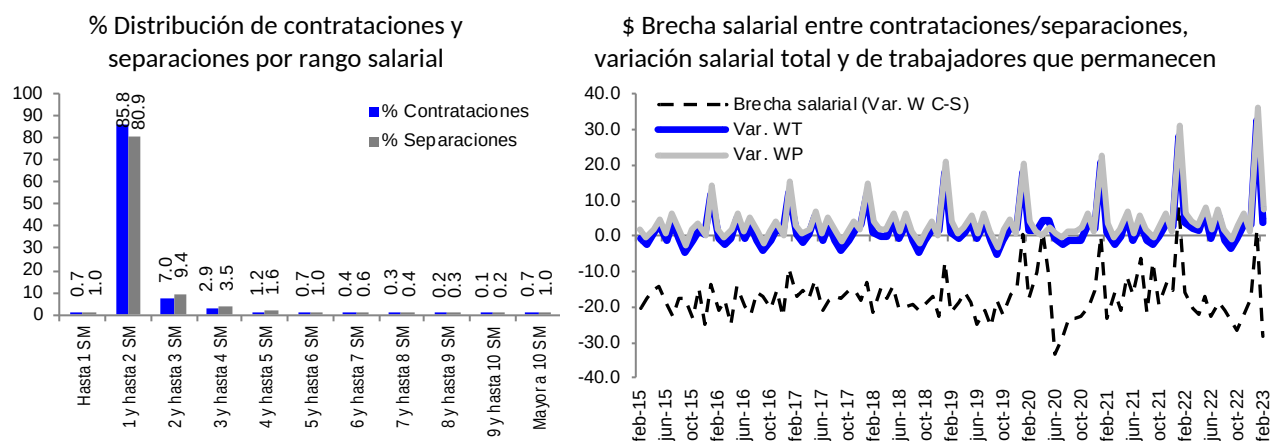
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al mes de febrero de 2023, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$331.7, -7.8% (-\$28.2) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$360.0. Esta caída (ΔW C-5) de 28.2 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$17.0).



La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$537.1 en este mes de análisis y una variación de \$1.9 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Enero-febrero de 2023**



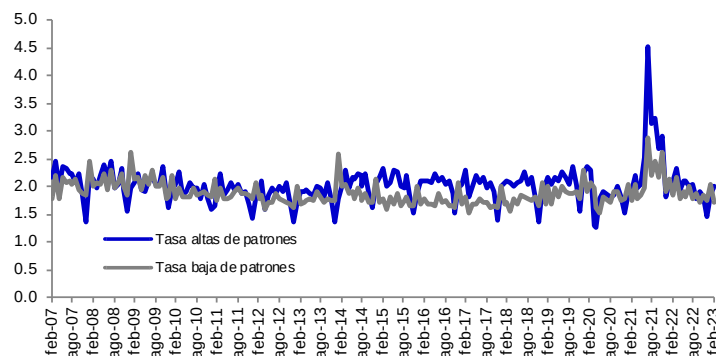
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y febrero del 2023. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 28 de febrero de 2023, se registraron 21,266 altas de patrones y 18,357 bajas; equivalentes a tasas de 2.0% para altas y 1.7% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de febrero de los 4 años previos, resultaron menores en altas y en bajas por 0.1 p.p. en ambos casos

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,066,338	-
Altas/Reingresos	21,266	2.0
Bajas	18,357	1.7
Permanecen afiliados	1,045,072	98.1

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 18,357 registros patronales reportada entre enero y febrero de 2023 representó una reducción de 83,059 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 102,672 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 19,613 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de enero y febrero de 2023 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,355,789 puestos de trabajo y se despidieron a 1,199,528 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 156,261 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en enero y febrero de 2023, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 175,874 (0.9%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,469 altas patronales y 4,790 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.4% y 4.0%, respectivamente.

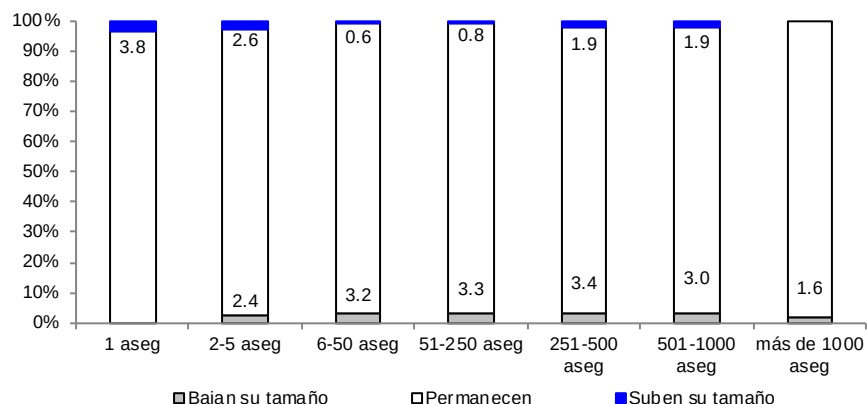
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.6% y 2.3%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.0% y 0.7%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.4% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,063,429 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de enero de 2023, se ve que para febrero de 2023 el 4.2% (44,825) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 1.7% (18,357) sale del Instituto y el 94.1% (1,000,247) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 21,266 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.8% (10,599) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 10,281 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 10,599 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 93.3% (1,906) transita al rango de 2-5 asegurados, el 6.5% (692) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.2% (17) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 21,451 puestos de trabajo.

Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Enero-febrero de 2023



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2023 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en enero de 2023; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2023 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en enero de 2023; permanecen: refiere a patrones que entre enero-febrero de 2023 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 93.0% (19,787) de los 21,266 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 45,321 plazas (44.1% del total) con un salario promedio de \$295.9 pesos diarios (1.4 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,479) generan más de 10 empleos, sumando un total de 57,351 puestos (55.9% del total) con un salario de \$380.1 diarios (1.8 veces el SM).

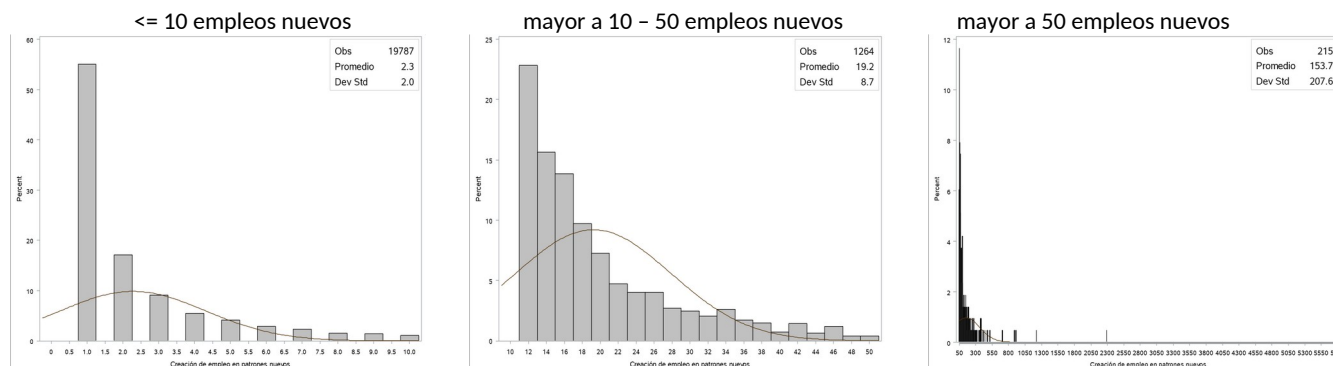
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en febrero de 2023, el 13.5% (141,504) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 597,885 nuevos empleos. El 93.7% (132,560) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 280,961 plazas (47.0% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,944 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 316,924 nuevas plazas (53.0% del total).

En tanto que 141,504 patrones que permanecen en el IMSS generan 597,007 empleos netos, 124,270 registros patronales reportan un neto negativo de 441,624 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre enero-febrero de 2023 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un incremento de 156,261 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

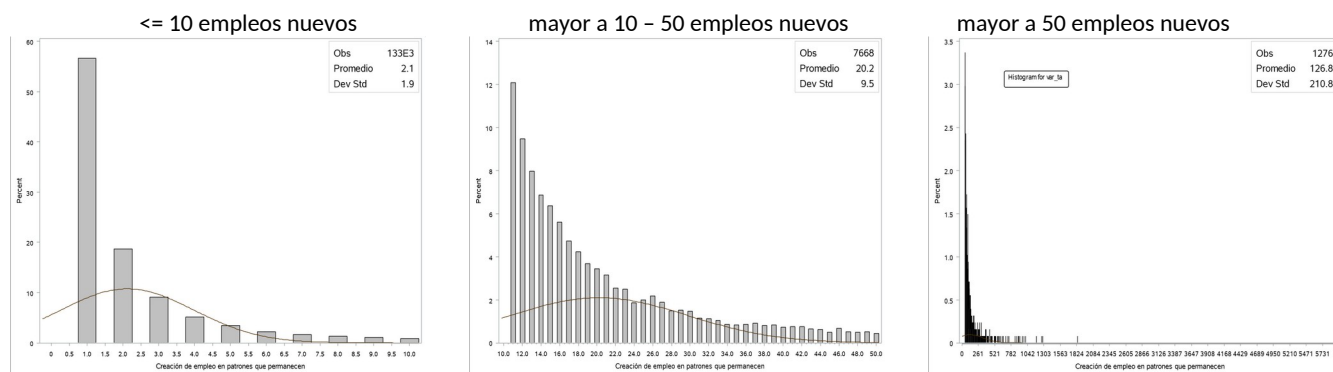
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 18,357 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 83,059 plazas; 54.3% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de enero mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Enero-febrero de 2023*

Registros patronales nuevos o con reintegro al IMSS, 21,266^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 141,504^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos.

a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 21,266 patrones que en enero de 2023 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en febrero de 2023 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 141,504 patrones que en enero-febrero 2023 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reintgrese al Instituto.¹⁵

En el último año, se reportan 35,844,349 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.4% (21,660,469) se encuentra vigente al último día de febrero de 2023. El 97.7% (35,030,555) de los empleos acumulados de febrero de 2022 al mismo mes de 2023 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.3% (813,794) a eventuales del campo (TEC).

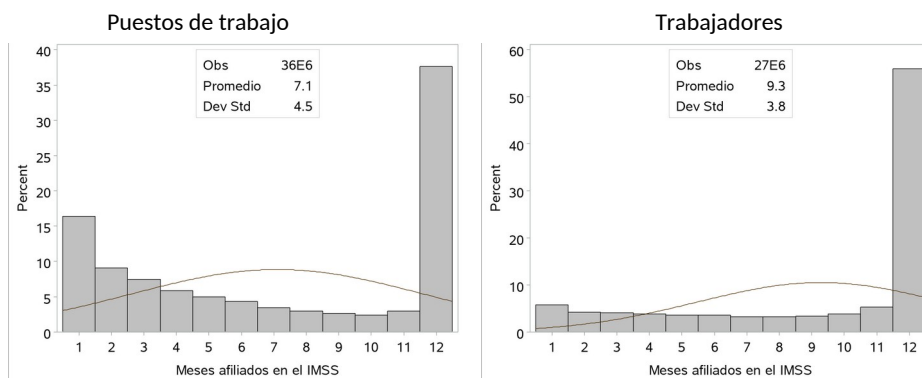
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.1 meses (i.e., 59.4% de 12 meses), cifra igual a 5.7 meses (47.2%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.8 meses (32.0%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.5%).



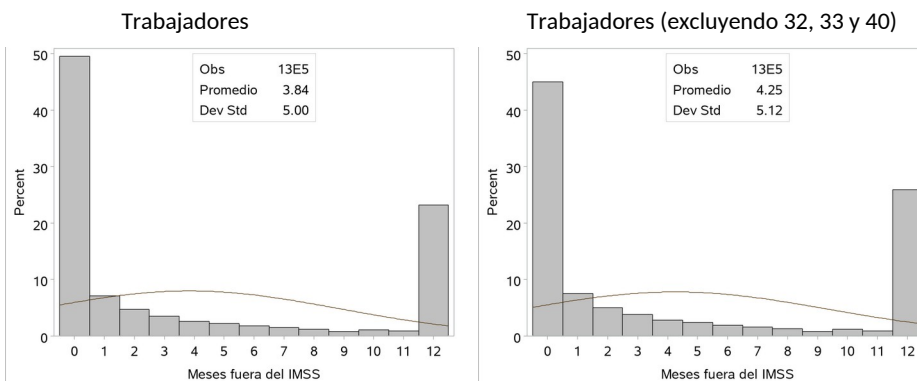
Los 35,844,349 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,106,193 personas; de las últimas, el 13.7% (3,718,280) refiere a TEU, el 2.2% (599,618) a TEC y el 84.1% (22,788,295) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.3 meses, 77.5% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.0 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.2 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 11.9 p.p. y en los permanentes es de 17.3 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,275,570 personas que fueron separadas de su empleo durante febrero de 2022 (equivalentes a la separación de 1,293,524 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 49.6% (632,373) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para febrero de 2022, en tanto que, el 23.2% (295,471) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.8 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.2 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en febrero 2022- febrero 2023. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de enero a febrero de 2022; lapso en el que se registra la separación de 1,293,524 puestos, asociados a 1,275,570 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 49.6% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 23.2% a febrero de 2023 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de enero de 2023.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al cuarto trimestre del 2022 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de diciembre de 2022.

4. El 99.7% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$3,153.7 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$207.44 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.



7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2023 es de \$207.44.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *neta entre la contratación y separación* de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (mayo de 2022) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (abril y mayo de 2022), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$



Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT2}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

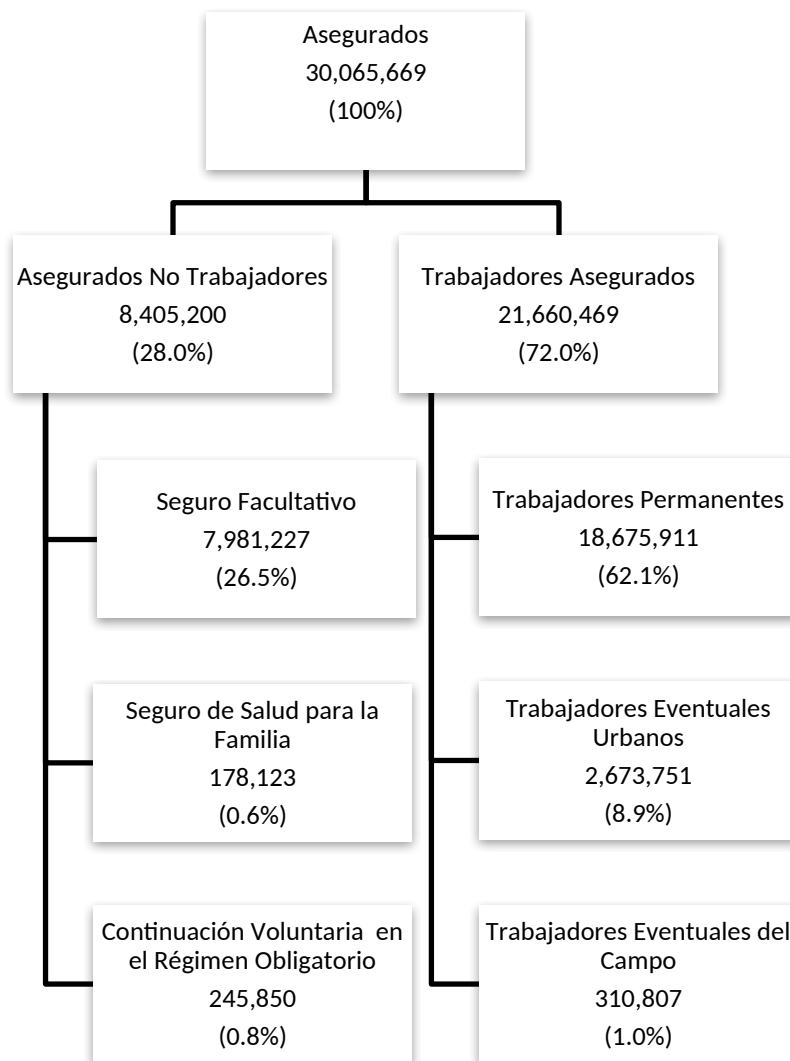
15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.



ANEXOS

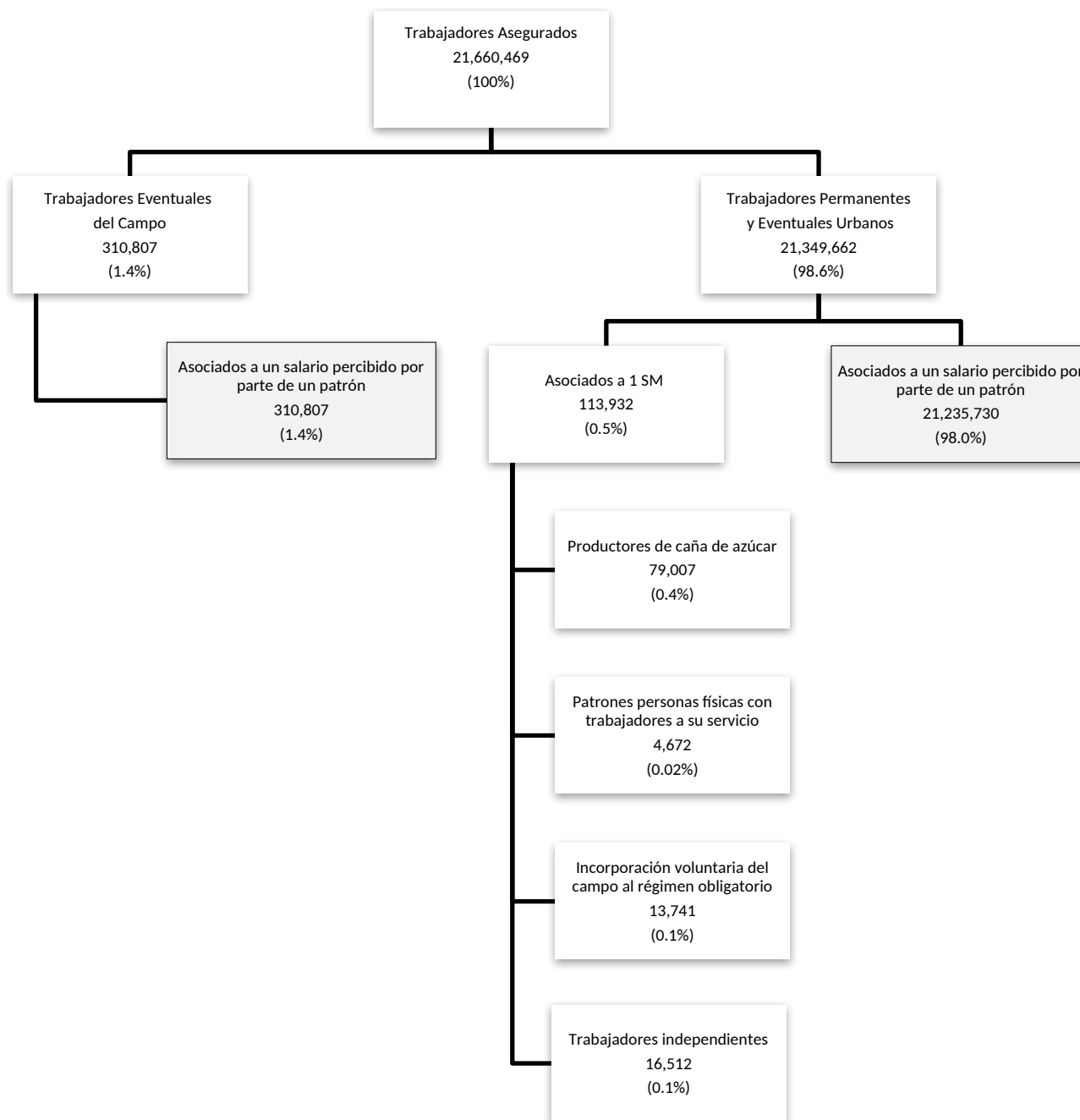
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 28 de febrero de 2023 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 28 de febrero de 2023*



* De los 21,660,469 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 28 de febrero de 2023, el 99.5% (21,546,537) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.4%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.0). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

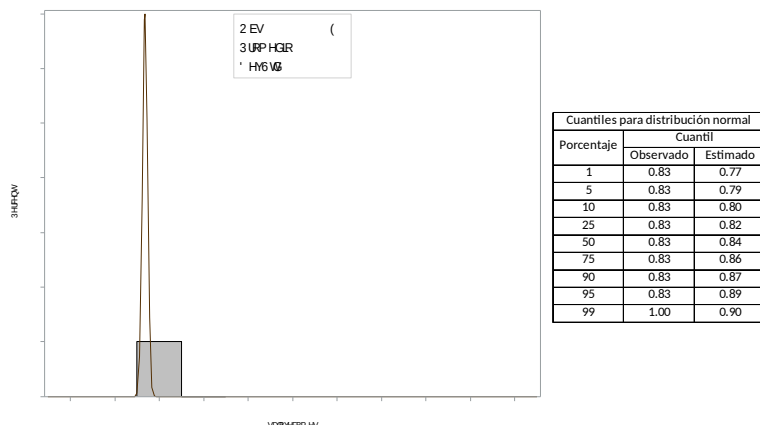
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

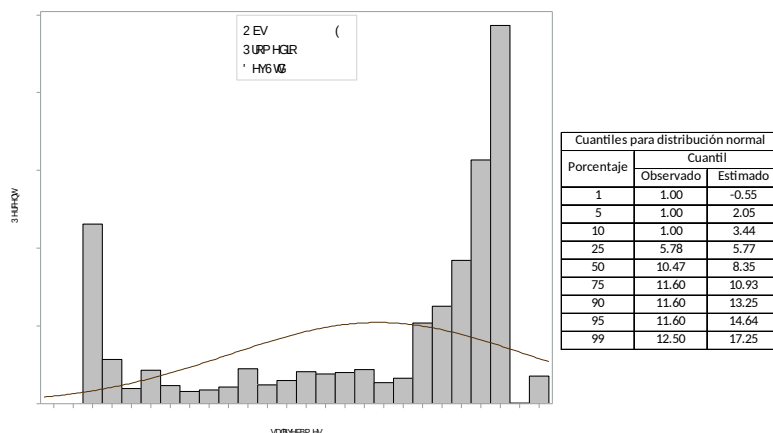
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 28 de febrero de 2023*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44 ^a



Asegurados en modalidad 40 ^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-ene-23	28-feb-23
Asegurados	29,865,254	30,065,669
Puestos de trabajo asegurado (TA)	21,484,595	21,660,469
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	21,181,885	21,349,662
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	302,710	310,807
No trabajadores	8,380,659	8,405,200
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	7,939,859	7,981,227
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	179,107	178,123
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	261,693	245,850

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-ene-23	28-feb-23
Registros patronales asociados a asegurados	1,074,826	1,077,842
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,063,429	1,066,338
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,065,207	1,068,204
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,719	5,741

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,062,856 patrones el 28 de febrero de 2023.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,722 patrones al 28 de febrero de 2023. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,760 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	28 de febrero de 2023	31 de enero de 2023	28 de febrero de 2022	Variación porcentual*	
				31-ene-2023	28-feb-2022
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,008,820	5,959,166	5,849,362	0.8	2.7
Elaboración de bebidas	137,943	136,808	132,695	0.8	4.0
Equipo de transportación	1,157,786	1,142,345	1,088,825	1.4	6.3
Fabricación de alimentos	852,912	849,274	832,020	0.4	2.5
Industria del cuero y calzado	101,023	100,385	97,916	0.6	3.2
Industria del papel	150,241	149,397	147,680	0.6	1.7
Industria editorial y de impresión	125,502	125,374	126,018	0.1	-0.4
Industria química	303,992	302,133	298,995	0.6	1.7
Industria textil	131,071	130,412	134,114	0.5	-2.3
Industria y productos de madera	60,044	59,636	60,939	0.7	-1.5
Industrias metálicas básicas	142,269	140,489	132,995	1.3	7.0
Maquinaria y equipo eléctrico	724,972	723,619	719,291	0.2	0.8
Maquinaria y equipo no eléctrico	196,846	193,497	185,476	1.7	6.1
Muebles y accesorios	124,054	123,883	128,272	0.1	-3.3
Otras industrias manufactureras	339,728	335,555	332,430	1.2	2.2
Prendas de vestir	283,489	282,569	285,183	0.3	-0.6
Productos de hule y plástico	461,829	455,762	457,650	1.3	0.9
Productos de tabaco	3,896	3,915	3,711	-0.5	5.0
Productos metálicos	537,202	531,303	513,445	1.1	4.6
Productos minerales no metálicos	165,414	164,240	163,053	0.7	1.4
Refinación de petróleo	8,607	8,570	8,654	0.4	-0.5
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,745,979	1,719,840	1,652,925	1.5	5.6
Edificaciones y obras de ingeniería	1,347,685	1,328,223	1,275,544	1.5	5.7
Trabajos de contratistas	398,294	391,617	377,381	1.7	5.5
COMERCIO	4,427,139	4,402,904	4,259,945	0.6	3.9
Alimentos, bebidas y tabaco	948,314	939,570	897,211	0.9	5.7
Artículos para el hogar	192,626	193,554	193,344	-0.5	-0.4
Equipo de transportación y refacciones	304,338	302,028	291,737	0.8	4.3
Gases, combustibles y lubricantes	299,309	296,824	294,653	0.8	1.6
Inmuebles y artículos diversos	128,439	128,655	130,514	-0.2	-1.6
Maquinaria y equipo	431,816	430,632	409,953	0.3	5.3
Materias primas y materiales	608,496	602,144	586,534	1.1	3.7
Prendas de vestir y artículos personales	654,185	650,907	630,809	0.5	3.7
Tiendas autoservicio y departamentales	859,616	858,590	825,190	0.1	4.2
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,439,808	1,431,720	1,362,139	0.6	5.7
Comunicaciones	129,190	128,594	123,328	0.5	4.8
Servicios conexos al transporte	26,081	25,969	26,588	0.4	-1.9
Servicios relacionados con transporte	447,149	446,376	420,865	0.2	6.2
Transporte aéreo	50,125	50,480	44,889	-0.7	11.7
Transporte por agua	52,860	51,966	51,766	1.7	2.1
Transporte terrestre	734,403	728,335	694,703	0.8	5.7
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,628,630	4,597,503	4,435,356	0.7	4.4
Preparación de alimentos y bebidas	692,813	686,018	641,165	1.0	8.1
Servicios colaterales a instit. financieras	96,115	96,074	96,008	0.0	0.1
Servicios de alojamiento temporal	431,703	427,358	388,145	1.0	11.2
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	70,549	69,375	59,952	1.7	17.7
Servicios financieros y de seguros	420,305	418,839	407,888	0.4	3.0
Servicios personales, hogar y diversos	646,932	640,274	628,197	1.0	3.0
Servicios profesionales y técnicos	2,009,610	2,000,451	1,974,126	0.5	1.8
Servicios recreativos y esparcimiento	197,815	196,845	180,763	0.5	9.4
Servicios relacionados con inmuebles	62,788	62,269	59,112	0.8	6.2
SERVICIOS SOCIALES	2,314,835	2,292,230	2,276,279	1.0	1.7
Agrupaciones mercantiles	63,057	62,925	63,957	0.2	-1.4
Organizaciones internacionales	3,971	3,951	3,862	0.5	2.8
Servicios de administración pública	1,179,072	1,175,417	1,180,032	0.3	-0.1
Servicios enseñanza e investigación	674,033	658,523	648,222	2.4	4.0
Servicios médicos	394,702	391,414	380,206	0.8	3.8
OTROS GRUPOS	1,095,258	1,081,232	1,105,280	1.3	-0.9
Agricultura	642,342	631,747	655,051	1.7	-1.9
Ganadería	132,446	130,968	132,920	1.1	-0.4
Silvicultura	8,704	8,539	7,994	1.9	8.9
Pesca	28,635	27,826	29,614	2.9	-3.3
Caza	223	228	250	-2.2	-10.8
Carbón mineral	35,501	35,263	35,562	0.7	-0.2
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	15,115	14,798	13,884	2.1	8.9
Extrac. y benef. de minerales metálicos	77,208	77,305	78,817	-0.1	-2.0
Explotación de sal	4,056	4,003	2,942	1.3	37.9
Energía eléctrica	95,816	95,520	94,491	0.3	1.4
Captación y sum. de agua potable	55,212	55,035	53,755	0.3	2.7
TOTAL	21,660,469	21,484,595	20,941,286	0.8	3.4

*De la cifra al 31 de enero de 2023 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2009 I	13,752,149	84.5	87.7	14,046,476	-5.6	-5.7	-13.9	-2.3
2009 II	14,012,938	86.2	85.2	13,906,305	-8.9	-9.0	-15.0	-3.9
2009 III	14,231,941	87.3	86.6	13,932,945	-5.0	-5.2	-10.8	-3.8
2009 IV	14,882,966	91.4	87.9	14,090,783	-1.6	-1.9	-5.4	-2.3
2010 I	14,371,721	88.1	89.6	14,207,327	4.5	4.2	2.2	1.1
2010 II	14,998,399	92.0	91.4	14,441,050	7.0	6.8	7.2	3.8
2010 III	14,921,453	91.5	92.6	14,604,620	4.8	4.8	7.0	4.8
2010 IV	15,499,605	95.1	93.0	14,844,796	4.1	4.1	5.8	5.4
2011 I	14,902,733	91.5	93.5	14,894,920	3.7	3.9	4.3	4.8
2011 II	15,413,046	94.7	93.8	15,054,586	2.8	2.9	2.7	4.2
2011 III	15,526,015	95.3	94.9	15,216,388	4.1	4.2	2.5	4.2
2011 IV	16,139,540	99.1	95.9	15,448,676	4.1	4.2	3.2	4.1
2012 I	15,619,753	95.9	96.8	15,562,377	4.8	4.8	3.6	4.5
2012 II	16,027,466	98.5	97.4	15,748,182	4.0	4.0	3.8	4.6
2012 III	15,952,811	97.9	97.4	15,934,193	2.7	2.7	2.7	4.7
2012 IV	16,638,865	102.3	97.9	16,179,796	3.1	3.2	2.1	4.7
2013 I	15,719,786	96.6	98.7	16,204,792	0.6	0.6	1.9	4.1
2013 II	16,361,862	100.6	99.1	16,353,432	2.1	2.1	1.7	3.8
2013 III	16,186,109	99.3	99.5	16,428,827	1.5	1.5	2.1	3.1
2013 IV	16,840,991	103.6	100.1	16,650,156	1.2	1.3	2.3	2.9
2014 I	16,162,075	99.1	100.8	16,666,988	2.8	2.6	2.2	2.9
2014 II	16,743,452	102.7	102.2	16,883,701	2.3	2.1	3.1	3.2
2014 III	16,649,895	102.0	102.8	17,056,575	2.9	2.7	3.4	3.8
2014 IV	17,408,778	106.7	103.4	17,355,630	3.4	3.0	3.2	4.2
2015 I	16,710,199	102.4	102.3	17,423,544	3.4	3.3	1.4	4.5
2015 II	17,261,204	105.7	100.8	17,624,490	3.1	3.0	-1.4	4.4
2015 III	17,331,653	106.0	100.9	17,806,440	4.1	3.9	-1.9	4.4
2015 IV	17,866,376	109.2	99.5	18,042,416	2.6	2.3	-3.8	4.0
2016 I	17,166,386	105.0	98.8	18,067,868	2.7	2.5	-3.4	3.7
2016 II	17,781,121	108.8	98.4	18,273,780	3.0	2.9	-2.4	3.7
2016 III	17,625,642	107.5	98.7	18,480,253	1.7	1.4	-2.1	3.8
2016 IV	18,415,808	112.4	98.6	18,783,473	3.1	2.9	-0.8	4.1
2017 I	17,757,592	108.5	98.7	18,849,402	3.4	3.4	-0.1	4.3
2017 II	18,084,814	110.4	100.2	19,067,655	1.7	1.5	1.8	4.3
2017 III	17,900,722	109.0	99.9	19,298,001	1.6	1.4	1.2	4.4
2017 IV	18,745,917	114.3	101.2	19,599,373	1.8	1.7	2.6	4.3
2018 I	18,018,664	110.0	101.8	19,671,887	1.5	1.4	3.1	4.4
2018 II	18,670,352	114.0	103.1	19,892,251	3.2	3.2	2.9	4.3
2018 III	18,405,821	112.0	103.9	20,068,546	2.8	2.7	4.1	4.0
2018 IV	18,985,339	115.6	104.0	20,297,823	1.3	1.1	2.7	3.6
2019 I	18,240,969	111.2	103.0	20,274,171	1.2	1.1	1.2	3.1
2019 II	18,464,190	112.6	102.5	20,376,834	-1.1	-1.2	-0.5	2.4
2019 III	18,371,400	111.8	102.6	20,458,272	-0.2	-0.1	-1.3	1.9
2019 IV	18,856,162	115.0	101.9	20,650,839	-0.7	-0.5	-2.0	1.7
2020 I	18,069,681	110.4	100.3	20,528,959	-0.9	-0.8	-2.6	1.3
2020 II	15,028,758	91.8	87.7	19,670,242	-18.6	-18.5	-14.5	-3.5
2020 III	16,839,488	102.9	95.8	19,595,495	-8.3	-8.0	-6.6	-4.2
2020 IV	18,089,113	110.6	97.4	19,909,372	-4.5	-3.8	-4.4	-3.6
2021 I	17,433,940	106.6	98.1	19,928,099	-3.5	-3.4	-2.2	-2.9
2021 II	17,967,574	109.9	99.7	20,118,436	19.6	19.8	13.7	2.3
2021 III	17,563,657	106.8	100.5	20,435,888	4.3	3.7	4.9	4.3
2021 IV	18,273,129	111.1	101.7	20,773,595	1.0	0.5	4.5	4.3
2022 I	17,761,377	107.3	102.1	20,762,419	1.9	0.6	4.1	4.2
2022 II	18,402,501	112.2	104.1	21,029,512	2.4	2.1	4.5	4.5
2022 III	18,330,898	111.3	104.5	21,241,886	4.4	4.3	3.9	3.9
2022 IV	18,925,112	-	104.3	21,667,964	3.6	-	2.6	4.3

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2013, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo



Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-21	19,821,651	16,992,336	2,545,590	283,725	19,882,126	17,064,612	2,574,815	241,815
Feb-21	19,936,938	17,075,277	2,569,708	291,953	19,920,424	17,098,120	2,576,923	244,071
Mar-21	20,025,709	17,133,121	2,596,180	296,408	19,980,293	17,143,398	2,590,992	244,788
Abr-21	20,070,483	17,184,311	2,608,912	277,260	20,069,723	17,224,170	2,597,088	246,363
May-21	20,109,444	17,236,527	2,634,594	238,323	20,208,490	17,327,535	2,648,193	247,862
Jun-21	20,175,380	17,328,797	2,629,525	217,058	20,306,394	17,397,660	2,643,181	255,088
Jul-21	20,291,923	17,674,231	2,404,410	213,282	20,442,423	17,754,177	2,427,372	264,210
Ago-21	20,420,823	17,800,227	2,407,357	213,239	20,490,432	17,802,958	2,422,747	257,565
Sep-21	20,594,919	17,927,247	2,431,819	235,853	20,548,699	17,857,952	2,436,961	260,953
Oct-21	20,767,587	18,039,383	2,483,638	244,566	20,609,195	17,906,997	2,444,537	260,740
Nov-21	20,933,050	18,160,738	2,510,570	261,742	20,648,130	17,944,670	2,444,222	262,459
Dic-21	20,620,148	17,944,419	2,403,412	272,317	20,708,362	17,988,770	2,448,915	261,865
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,775,003	18,041,880	2,465,626	268,364
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,873,671	18,121,156	2,479,223	272,704
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,932,881	18,184,194	2,490,922	258,301
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,055,925	18,279,136	2,520,001	259,904
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,112,475	18,337,711	2,528,161	259,948
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,201,355	18,375,336	2,552,942	260,384
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,262,374	18,406,172	2,599,842	260,506
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,311,519	18,415,077	2,620,747	263,179
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,359,516	18,455,539	2,642,390	263,768
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,402,368	18,501,765	2,641,900	262,143
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,430,730	18,534,444	2,639,030	261,842
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,489,010	18,573,088	2,653,884	257,937
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,507,569	18,605,105	2,648,532	257,916
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,597,645	18,677,750	2,656,727	259,280

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	28 de febrero de 2023	31 de enero de 2023	28 de febrero de 2022	Variación febrero de 2023 / enero de 2022		Variación febrero de 2023 / febrero de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	348,017	344,328	340,944	3,689	1.1	7,073	2.1
Baja California	1,034,668	1,028,938	995,803	5730	0.6	38,865	3.9
Baja California Sur	214,679	210,964	194,402	3,715	1.8	20,277	10.4
Campeche	139,410	138,820	132,523	590	0.4	6,887	5.2
Chiapas	241,547	240,012	234,202	1,535	0.6	7,345	3.1
Chihuahua	981,673	974,271	955,326	7,402	0.8	26,347	2.8
Coahuila	840,308	832,780	807,975	7,528	0.9	32,333	4.0
Colima	147,989	147,284	141,808	705	0.5	6,181	4.4
Ciudad de México	3,397,269	3,378,694	3,321,460	18,575	0.5	75,809	2.3
Durango	260,506	258,023	257,932	2483	1.0	2,574	1.0
Estado de México	1,737,289	1,726,186	1,670,417	11,103	0.6	66,872	4.0
Guanajuato	1,065,032	1,052,198	1,036,473	12,834	1.2	28,559	2.8
Guerrero	157,749	156,417	149,507	1,332	0.9	8,242	5.5
Hidalgo	260,429	258,198	247,384	2231	0.9	13,045	5.3
Jalisco	1,964,519	1,951,256	1,874,622	13,263	0.7	89,897	4.8
Michoacán	475,986	472,641	463,919	3345	0.7	12,067	2.6
Morelos	217,018	214,502	213,831	2,516	1.2	3,187	1.5
Nayarit	178,399	176,638	167,280	1,761	1.0	11,119	6.6
Nuevo León	1,807,149	1,790,298	1,733,020	16,851	0.9	74,129	4.3
Oaxaca	226,566	224,466	216,717	2,100	0.9	9,849	4.5
Puebla	634,127	629,907	612,514	4,220	0.7	21,613	3.5
Querétaro	676,216	668,677	641,638	7539	1.1	34,578	5.4
Quintana Roo	487,185	479,784	448,714	7,401	1.5	38,471	8.6
San Luis Potosí	464,403	458,353	456,461	6,050	1.3	7,942	1.7
Sinaloa	610,874	611,206	607,676	-332	-0.1	3,198	0.5
Sonora	662,599	649,294	657,200	13,305	2.0	5,399	0.8
Tabasco	240,999	236,993	218,065	4,006	1.7	22,934	10.5
Tamaulipas	696,614	691,670	696,124	4,944	0.7	490	0.1
Tlaxcala	112,119	110,476	103,766	1643	1.5	8,353	8.0
Veracruz	762,576	759,626	748,856	2,950	0.4	13,720	1.8
Yucatán	420,905	417,035	398,497	3,870	0.9	22,408	5.6
Zacatecas	195,650	194,660	196,230	990	0.5	-580	-0.3
Total	21,660,469	21,484,595	20,941,286	175,874	0.82	719,183	3.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-20	19,122,089	1,054,212	30,506	20,206,807
Feb-20	19,225,819	1,069,445	31,615	20,326,879
Mar-20	19,107,465	1,066,675	31,574	20,205,714
Abr-20	18,628,478	1,019,302	29,480	19,677,260
May-20	18,315,437	1,000,609	28,742	19,344,788
Jun-20	18,227,526	1,005,789	28,906	19,262,221
Jul-20	18,208,812	1,020,854	26,105	19,255,771
Ago-20	18,258,278	1,051,069	26,929	19,336,276
Sep-20	18,330,269	1,065,172	27,945	19,423,386
Oct-20	18,522,059	1,092,279	28,829	19,643,167
Nov-20	18,643,524	1,114,215	29,816	19,787,555
Dic-20	18,421,287	1,091,089	27,240	19,539,616
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2023 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2023 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-20	396.2	476.6	4.3	3.1	388.8	467.8	-0.1	2.9
Feb-20	397.6	476.3	-0.05	2.6	391.3	468.9	0.2	2.5
Mar-20	399.3	478.5	0.5	3.7	394.1	476.1	1.5	3.7
Abr-20	403.6	488.7	2.1	5.7	400.6	487.3	2.3	5.8
May-20	408.0	492.1	0.7	5.1	403.1	485.5	-0.4	5.3
Jun-20	407.3	488.6	-0.7	4.6	405.5	485.3	0.0	4.9
Jul-20	405.2	482.9	-1.2	2.7	402.3	478.2	-1.5	3.0
Ago-20	404.1	479.7	-0.7	2.3	405.0	479.0	0.2	2.6
Sep-20	402.8	477.1	-0.6	3.4	408.5	482.9	0.8	3.5
Oct-20	401.8	473.0	-0.8	3.4	411.3	483.7	0.2	3.5
Nov-20	405.6	477.1	0.9	4.5	414.4	487.8	0.9	4.3
Dic-20	408.0	478.1	0.2	4.6	417.0	488.9	0.2	4.3
Ene-21	428.8	498.2	4.2	4.5	419.3	487.3	-0.3	4.2
Feb-21	429.7	496.1	-0.4	4.2	421.6	486.9	-0.1	3.8
Mar-21	427.4	489.5	-1.3	2.3	420.8	485.7	-0.2	2.0
Abr-21	427.7	488.1	-0.3	-0.1	423.9	486.0	0.05	-0.3
May-21	433.1	493.3	1.1	0.2	427.1	486.3	0.06	0.2
Jun-21	432.0	489.4	-0.8	0.2	430.1	486.6	0.1	0.3
Jul-21	435.4	490.4	0.2	1.6	433.0	486.6	0.0	1.8
Ago-21	434.2	488.2	-0.5	1.8	436.3	488.7	0.4	2.0
Sep-21	432.0	482.7	-1.1	1.2	440.0	489.7	0.2	1.4
Oct-21	432.0	478.6	-0.9	1.2	443.7	490.7	0.2	1.5
Nov-21	435.7	477.3	-0.3	0.04	447.3	489.9	-0.2	0.4
Dic-21	438.6	478.7	0.3	0.1	451.1	491.3	0.3	0.5
Ene-22	466.8	506.5	5.8	1.7	455.7	494.6	0.7	1.5
Feb-22	470.4	506.3	0.0	2.0	460.1	495.6	0.2	1.8
Mar-22	472.5	503.5	-0.5	2.9	464.1	497.9	0.5	2.5
Abr-22	473.9	502.3	-0.2	2.9	468.1	498.7	0.2	2.6
May-22	480.4	508.3	1.2	3.0	472.3	500.0	0.3	2.8
Jun-22	480.1	503.7	-0.9	2.9	476.7	500.3	0.1	2.8
Jul-22	485.4	505.5	0.4	3.1	481.2	501.5	0.2	3.1
Ago-22	484.3	500.9	-0.9	2.6	485.5	501.8	0.1	2.7
Sep-22	480.7	494.1	-1.4	2.3	489.6	502.2	0.1	2.6
Oct-22	479.9	490.5	-0.7	2.5	493.7	503.7	0.3	2.6
Nov-22	483.6	491.5	0.2	3.0	498.0	505.3	0.3	3.1
Dic-22	486.6	492.7	0.2	2.9	502.5	506.5	0.2	3.1
Ene-23	519.2	522.1	6.0	3.1	507.2	509.9	0.7	3.1
Feb-23	523.2	523.2	0.2	3.3	511.7	511.9	0.4	3.3

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-21	417.7	428.8	431.9	212.0	7.9	8.2	8.2	10.1
Feb-21	411.8	429.7	433.0	213.4	7.8	8.1	8.1	8.9
Mar-21	416.6	427.4	430.5	228.0	7.2	7.1	7.0	12.9
Abr-21	410.6	427.7	430.6	221.6	6.3	6.0	5.9	11.4
May-21	423.1	433.1	435.4	245.6	6.6	6.2	6.1	13.2
Jun-21	415.9	432.0	434.0	247.9	6.4	6.1	6.0	13.5
Jul-21	426.3	435.4	437.4	246.9	8.3	7.5	7.4	13.4
Ago-21	418.1	434.2	436.2	245.9	8.2	7.4	7.4	16.9
Sep-21	423.1	432.0	434.2	244.1	8.0	7.3	7.2	17.1
Oct-21	415.4	432.0	434.2	243.6	8.0	7.5	7.4	18.9
Nov-21	426.2	435.7	438.1	244.8	8.1	7.4	7.4	18.2
Dic-21	419.7	438.6	441.3	234.6	8.1	7.5	7.4	16.9
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-21	485.2	498.2	501.8	246.3	4.2	4.5	4.5	6.4
Feb-21	475.5	496.1	499.9	246.4	3.9	4.2	4.1	4.9
Mar-21	477.0	489.5	492.9	261.1	2.4	2.3	2.2	7.9
Abr-21	468.7	488.1	491.4	252.9	0.2	-0.1	-0.2	5.0
May-21	481.9	493.3	495.9	279.8	0.7	0.2	0.2	6.9
Jun-21	471.2	489.4	491.7	280.8	0.5	0.2	0.1	7.2
Jul-21	480.2	490.4	492.7	278.1	2.3	1.6	1.5	7.2
Ago-21	470.0	488.2	490.4	276.4	2.5	1.8	1.7	10.7
Sep-21	472.7	482.7	485.2	272.7	1.8	1.2	1.2	10.4
Oct-21	460.3	478.6	481.1	269.9	1.7	1.2	1.1	11.9
Nov-21	466.9	477.3	480.0	268.2	0.7	0.04	0.01	10.1
Dic-21	458.1	478.7	481.7	256.1	0.7	0.1	0.1	8.9
Ene-22	497.7	506.5	510.0	279.3	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	489.2	506.3	509.8	284.8	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	495.8	503.5	506.8	287.9	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	486.6	502.3	505.4	280.9	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	501.0	508.3	510.9	294.0	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	488.4	503.7	505.9	301.3	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	498.0	505.5	507.6	301.2	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	485.9	500.9	503.1	297.0	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	486.9	494.1	496.3	297.8	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	475.0	490.5	492.9	288.8	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	483.1	491.5	494.0	287.5	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	474.4	492.7	495.4	278.6	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	515.3	522.1	525.2	306.3	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	4.0	3.3	3.2	10.7

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 21	498.2	508.9	455.4	246.3	309.2	312.2	312.3	212.0
Feb 21	496.1	507.2	451.6	246.4	306.4	309.7	310.3	217.3
Mar 21	489.5	500.0	446.1	261.1	306.5	309.5	307.7	215.5
Abr 21	488.1	498.9	442.6	252.9	304.4	307.7	304.2	214.8
May 21	493.3	503.1	449.0	279.8	308.1	310.5	306.6	217.2
Jun 21	489.4	499.1	443.1	280.8	304.5	307.4	300.7	222.9
Jul 21	490.4	500.8	433.7	278.1	306.8	311.3	294.3	214.2
Ago 21	488.2	498.8	428.9	276.4	304.2	308.8	291.0	213.6
Sep 21	482.7	493.3	426.0	272.7	304.6	309.5	292.0	211.2
Oct 21	478.6	489.4	421.6	269.9	300.5	305.2	288.2	209.4
Nov 21	477.3	487.7	424.4	268.2	303.4	306.8	292.0	207.0
Dic 21	478.7	488.9	428.5	256.1	304.2	308.2	294.2	205.8
Ene 22	506.5	517.9	452.5	279.3	322.5	326.6	310.7	221.6
Feb 22	506.3	518.2	449.0	284.8	320.4	324.7	307.6	227.8
Mar 22	503.5	514.8	448.8	287.9	322.0	327.6	311.0	225.6
Abr 22	502.3	513.6	446.6	280.9	320.1	325.7	308.7	224.4
May 22	508.3	519.2	451.2	294.0	325.3	330.2	312.6	224.3
Jun 22	503.7	514.3	445.1	301.3	320.5	325.5	306.5	224.2
Jul 22	505.5	515.8	449.4	301.2	323.9	327.0	311.0	231.5
Ago 22	500.9	511.6	443.4	297.0	319.3	323.9	305.9	220.3
Sep 22	494.1	504.3	440.4	297.8	318.2	322.3	306.1	219.4
Oct 22	490.5	501.1	436.1	288.8	314.0	318.5	301.7	216.7
Nov 22	491.5	501.8	440.0	287.5	318.7	321.6	306.2	215.4
Dic 22	492.7	502.6	444.4	278.6	317.9	322.3	309.6	214.6
Ene 22	522.1	533.2	469.2	306.3	338.2	343.5	329.6	261.2
Feb 22	523.2	534.7	467.8	315.2	337.5	342.9	328.0	280.1

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-21	498.2	3.5	5.7	487.3	3.4	5.6
Feb-21	496.1	3.5	5.5	486.9	3.4	5.4
Mar-21	489.5	3.5	5.5	485.7	3.4	5.4
Abr-21	488.1	3.4	5.4	486.0	3.4	5.4
May-21	493.3	3.5	5.5	486.3	3.4	5.4
Jun-21	489.4	3.5	5.5	486.6	3.4	5.4
Jul-21	490.4	3.5	5.5	486.6	3.4	5.4
Ago-21	488.2	3.4	5.4	488.7	3.4	5.5
Sep-21	482.7	3.4	5.4	489.7	3.5	5.5
Oct-21	478.6	3.4	5.3	490.7	3.5	5.5
Nov-21	477.3	3.4	5.3	489.9	3.5	5.5
Dic-21	478.7	3.4	5.3	491.3	3.5	5.5
Ene-22	506.5	2.9	5.7	494.6	2.9	5.5
Feb-22	506.3	2.9	5.3	495.6	2.9	5.2
Mar-22	503.5	2.9	5.2	497.9	2.9	5.2
Abr-22	502.3	2.9	5.2	498.7	2.9	5.2
May-22	508.3	2.9	5.3	500.0	2.9	5.2
Jun-22	503.7	2.9	5.2	500.3	2.9	5.2
Jul-22	505.5	2.9	5.3	501.5	2.9	5.2
Ago-22	500.9	2.9	5.2	501.8	2.9	5.2
Sep-22	494.1	2.9	5.1	502.2	2.9	5.2
Oct-22	490.5	2.8	5.1	503.7	2.9	5.2
Nov-22	491.5	2.8	5.1	505.3	2.9	5.3
Dic-22	492.7	2.9	5.1	506.5	2.9	5.3
Ene-23	522.1	2.5	5.4	509.9	2.5	5.3
Feb-23	523.2	2.5	5.0	511.9	2.5	4.9

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2023 es de \$207.44. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$103.74.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(febrero 2023)**

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	203,959	0.9	197,969	1.1	5,990	0.2
Más de 1 y hasta 2	13,044,939	60.2	11,068,525	59.3	1,976,414	66.2
Más de 2 y hasta 3	3,524,449	16.3	3,055,110	16.4	469,339	15.7
Más de 3 y hasta 4	1,744,476	8.1	1,512,400	8.1	232,076	7.8
Más de 4 y hasta 5	920,416	4.2	809,120	4.3	111,296	3.7
Más de 5 y hasta 6	570,354	2.6	506,816	2.7	63,538	2.1
Más de 6 y hasta 7	378,602	1.7	339,100	1.8	39,502	1.3
Más de 7 y hasta 8	285,426	1.3	261,605	1.4	23,821	0.8
Más de 8 y hasta 9	202,081	0.9	187,021	1.0	15,060	0.5
Más de 9 y hasta 10	141,600	0.7	131,760	0.7	9,840	0.3
Más de 10 y hasta 11	114,591	0.5	106,936	0.6	7,655	0.3
Más de 11 y hasta 12	143,045	0.7	134,110	0.7	8,935	0.3
Más de 12 y hasta 13	386,531	1.8	365,439	2.0	21,092	0.7
Total	21,660,469	100.0	18,675,911	100.0	2,984,558	100.0

^a Se incluye a los 113,932 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2023 el salario mínimo considera el general (\$207.44) y zona libre de la frontera norte (\$312.41).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$3,154 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$207.44 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,489.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(febrero 2023)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	761,360	35,877	15,113	812,350
Comercio	3,586,867	463,289	376,983	4,427,139
Electricidad, agua y suministro de gas	37,695	43,492	69,841	151,028
Construcción	1,533,129	135,170	77,680	1,745,979
Minería	63,580	35,605	32,695	131,880
Manufactureras	4,641,491	777,930	589,399	6,008,820
Servicios sociales y comunales	1,480,775	501,443	332,617	2,314,835
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,620,247	444,430	563,953	4,628,630
Transporte y comunicaciones	1,048,203	227,656	163,949	1,439,808
Total	16,773,347	2,664,892	2,222,230	21,660,469

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	93.7	4.4	1.9	100.0
Comercio	81.0	10.5	8.5	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	25.0	28.8	46.2	100.0
Construcción	87.8	7.7	4.4	100.0
Minería	48.2	27.0	24.8	100.0
Manufactureras	77.2	12.9	9.8	100.0
Servicios sociales y comunales	64.0	21.7	14.4	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	78.2	9.6	12.2	100.0
Transporte y comunicaciones	72.8	15.8	11.4	100.0
Total	77.4	12.3	10.3	100.0

^a Se incluye a los 113,932 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2023 el salario mínimo considera el general (\$207.44) y zona libre de la frontera norte (\$312.41).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$3,154 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$207.44 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,594.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de febrero de 2023

División Económica	28 de febrero de 2023	31 de enero de 2023	28 de febrero de 2022	Variación febrero de 2023 / enero de 2023		Variación febrero de 2023 / febrero de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	344.0	340.4	318.9	3.5	1.0	25.1	7.9
Comercio	482.3	482.1	465.2	0.2	0.0	17.1	3.7
Electricidad, agua y suministro de gas	1,098.1	1,100.8	1,104.1	-2.7	-0.2	-5.9	-0.5
Construcción	384.7	384.6	360.6	0.1	0.0	24.1	6.7
Minería	819.5	816.3	814.8	3.2	0.4	4.6	0.6
Manufactureras	541.4	539.5	519.2	1.9	0.4	22.1	4.3
Servicios sociales y comunales	629.3	632.1	633.4	-2.8	-0.4	-4.1	-0.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	530.8	527.5	510.5	3.2	0.6	20.3	4.0
Transporte y comunicaciones	550.0	547.2	537.0	2.8	0.5	13.0	2.4
Total	523.2	522.1	506.3	1.1	0.2	16.9	3.3

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de febrero de 2023

Entidad Federativa	28 de febrero de 2023	31 de enero de 2023	28 de febrero de 2022	Variación febrero de 2023/ enero de 2023		Variación febrero de 2023/ febrero de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	500.0	498.9	489.4	1.1	0.2	10.6	2.2
Baja California	579.7	579.6	546.6	0.2	0.0	33.2	6.1
Baja California Sur	502.8	503.0	495.8	-0.2	0.0	7.0	1.4
Campeche	593.6	589.0	565.5	4.6	0.8	28.0	5.0
Chiapas	444.0	447.1	428.0	-3.2	-0.7	16.0	3.7
Chihuahua	532.1	531.2	501.5	0.9	0.2	30.6	6.1
Coahuila	510.3	509.6	496.0	0.8	0.2	14.3	2.9
Colima	452.9	454.0	444.2	-1.2	-0.3	8.7	1.9
Ciudad de México	664.2	659.3	650.2	4.9	0.7	14.0	2.2
Durango	414.7	415.4	398.0	-0.7	-0.2	16.7	4.2
Estado de México	484.2	482.7	472.0	1.5	0.3	12.2	2.6
Guanajuato	446.4	447.1	427.9	-0.7	-0.2	18.4	4.3
Guerrero	419.8	422.5	417.1	-2.8	-0.7	2.6	0.6
Hidalgo	438.6	438.9	424.0	-0.2	0.0	14.6	3.4
Jalisco	510.2	509.9	491.6	0.3	0.1	18.6	3.8
Michoacán	424.6	425.6	414.0	-1.1	-0.2	10.6	2.6
Morelos	464.1	465.5	459.0	-1.3	-0.3	5.2	1.1
Nayarit	412.2	415.1	403.1	-2.9	-0.7	9.1	2.3
Nuevo León	564.3	560.5	544.5	3.9	0.7	19.8	3.6
Oaxaca	411.7	412.1	402.7	-0.4	-0.1	9.0	2.2
Puebla	455.4	455.6	441.4	-0.2	0.0	14.0	3.2
Querétaro	566.2	564.5	546.5	1.7	0.3	19.7	3.6
Quintana Roo	448.4	450.3	424.6	-1.9	-0.4	23.8	5.6
San Luis Potosí	513.7	513.6	509.5	0.1	0.0	4.3	0.8
Sinaloa	399.6	397.6	377.7	2.0	0.5	21.8	5.8
Sonora	478.0	475.9	454.0	2.0	0.4	24.0	5.3
Tabasco	505.6	509.7	482.4	-4.2	-0.8	23.1	4.8
Tamaulipas	520.6	519.9	498.6	0.8	0.2	22.1	4.4
Tlaxcala	431.8	432.7	419.9	-0.9	-0.21	11.9	2.8
Veracruz	510.2	510.7	502.3	-0.5	-0.1	7.9	1.6
Yucatán	435.7	437.8	423.5	-2.1	-0.5	12.2	2.9
Zacatecas	465.7	467.9	453.3	-2.3	-0.5	12.3	2.7
Total	523.2	522.1	506.3	1.1	0.2	16.9	3.3

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-20	1,000,895	-898	23,389	-0.1	2.4	184,783	20.5
Feb-20	1,005,347	4,452	24,256	0.4	2.5	189,235	20.9
Mar-20	1,007,751	2,404	24,851	0.2	2.5	191,639	21.2
Abr-20	1,001,062	-6,689	14,580	-0.7	1.5	184,950	20.5
May-20	997,767	-3,295	9,279	-0.3	0.9	181,655	20.2
Jun-20	1,000,590	2,823	9,304	0.3	0.9	184,478	20.4
Jul-20	1,001,315	725	7,535	0.1	0.8	185,203	20.5
Ago-20	1,002,342	1,027	5,923	0.1	0.6	186,230	20.6
Sep-20	1,001,692	-650	3,434	-0.1	0.3	185,580	20.6
Oct-20	1,002,900	1,208	-146	0.1	0.0	186,788	20.7
Nov-20	1,003,261	361	-838	0.0	-0.1	187,149	20.7
Dic-20	1,000,414	-2,847	-1,379	-0.3	-0.1	184,302	20.4
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-20	655,703	287,401	57,791	65.5	28.7	5.8	7.0	21.2	71.6
Feb-20	657,871	289,353	58,123	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.6
Mar-20	660,172	289,800	57,779	65.5	28.8	5.7	7.1	21.4	71.4
Abr-20	661,326	284,372	55,364	66.1	28.4	5.5	7.3	21.4	71.1
May-20	662,225	281,203	54,339	66.4	28.2	5.4	7.4	21.5	70.9
Jun-20	664,233	282,085	54,272	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.5
Jul-20	665,306	281,886	54,123	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.6
Ago-20	666,032	281,996	54,314	66.4	28.1	5.4	7.4	21.6	70.7
Sep-20	665,604	281,541	54,547	66.4	28.1	5.4	7.3	21.5	70.9
Oct-20	665,226	282,812	54,862	66.3	28.2	5.5	7.3	21.4	71.0
Nov-20	664,958	283,093	55,210	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Dic-20	664,954	281,149	54,311	66.5	28.1	5.4	7.3	21.4	71.0
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3%	29.2%	5.5%	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5%	29.1%	5.4%	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	28 de febrero de 2023	31 de enero de 2023	28 de febrero de 2022	Variación febrero de 2023/ enero de 2023		Variación febrero de 2023/ febrero de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	34,495	34,444	34,858	51	0.1	-363	-1.0
Comercio	299,599	299,180	299,990	419	0.1	-391	-0.1
Electricidad, agua y suministro de gas	2,494	2,464	2,367	30	1.2	127	5.4
Construcción	149,820	149,049	144,738	771	0.5	5,082	3.5
Minería	2,550	2,562	2,577	-12	-0.47	-27	-1.0
Manufactureras	137,112	136,771	136,875	341	0.25	237	0.2
Servicios sociales y comunales	72,952	72,730	72,054	222	0.3	898	1.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	298,417	297,614	294,677	803	0.3	3,740	1.3
Transporte y comunicaciones	68,899	68,615	67,920	284	0.41	979	1.4
Total	1,066,338	1,063,429	1,056,056	2,909	0.27	10,282	1.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	28 de febrero de 2023	31 de enero de 2023	28 de febrero de 2022	Variación febrero de 2023/ enero de 2023		Variación febrero de 2023/ febrero de 2022	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,687	16,656	16,759	31	0.2	-72	-0.4
Baja California	41,835	42,169	41,812	-334	-0.8	23	0.055
Baja California Sur	14,777	14,723	14,068	54	0.4	709	5.0
Campeche	6,385	6,369	6,311	16	0.3	74	1.2
Chiapas	14,828	14,747	14,730	81	0.5	98	0.7
Chihuahua	42,372	42,172	42,291	200	0.5	81	0.2
Coahuila	35,745	35,651	35,742	94	0.3	3	0.0
Colima	11,563	11,507	11,280	56	0.5	283	2.5
Ciudad de México	126,731	126,345	125,331	386	0.3	1,400	1.1
Durango	14,538	14,500	14,634	38	0.3	-96	-0.7
Estado de México	78,225	77,908	77,507	317	0.4	718	0.9
Guanajuato	49,757	49,625	49,423	132	0.3	334	0.7
Guerrero	13,616	13,594	13,648	22	0.2	-32	-0.2
Hidalgo	16,263	16,200	16,003	63	0.4	260	1.6
Jalisco	105,971	105,609	103,626	362	0.3	2,345	2.3
Michoacán	37,028	36,923	36,969	105	0.3	59	0.16
Morelos	12,563	12,537	12,597	26	0.2	-34	-0.3
Nayarit	13,881	13,826	13,626	55	0.4	255	1.9
Nuevo León	76,341	76,183	75,216	158	0.2	1,125	1.5
Oaxaca	14,476	14,433	14,444	43	0.3	32	0.2
Puebla	35,135	34,995	34,612	140	0.4	523	1.5
Querétaro	29,719	29,593	28,845	126	0.43	874	3.0
Quintana Roo	20,787	20,683	19,640	104	0.5	1,147	5.8
San Luis Potosí	23,839	23,741	23,699	98	0.4	140	0.6
Sinaloa	43,552	43,394	42,995	158	0.4	557	1.3
Sonora	41,342	41,385	41,724	-43	-0.1	-382	-0.9
Tabasco	11,778	11,759	11,468	19	0.16	310	2.7
Tamaulipas	33,343	33,250	33,956	93	0.28	-613	-1.8
Tlaxcala	5,530	5,498	5,457	32	0.6	73	1.3
Veracruz	44,059	43,996	44,713	63	0.1	-654	-1.5
Yucatán	21,655	21,515	20,892	140	0.7	763	3.7
Zacatecas	12,017	11,943	12,038	74	0.6	-21	-0.2
Total	1,066,338	1,063,429	1,056,056	2,909	0.3	10,282	1.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-20	9.5	9.2	5.5	5.1	0.3
Feb-20	7.4	6.8	3.8	3.2	0.6
Mar-20	7.0	7.6	3.6	4.3	-0.6
Abr-20	4.2	7.0	2.5	5.2	-2.7
May-20	3.9	5.6	2.3	4.0	-1.7
Jun-20	5.7	6.2	3.4	3.8	-0.4
Jul-20	6.7	6.7	3.7	3.7	-0.02
Ago-20	6.8	6.3	3.8	3.3	0.5
Sep-20	6.9	6.3	3.7	3.1	0.6
Oct-20	7.2	6.2	3.9	2.9	1.0
Nov-20	6.3	5.6	3.6	2.8	0.7
Dic-20	4.9	6.3	2.5	3.9	-1.4
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-20	90,270	57,908	194,653	59,908	27,546	32,362
Feb-20	66,722	49,539	235,384	39,226	22,043	17,183
Mar-20	75,625	74,032	228,074	44,442	42,849	1,593
Abr-20	64,006	80,648	223,051	40,595	57,237	-16,642
May-20	48,335	90,478	196,579	28,321	70,464	-42,143
Jun-20	42,385	74,774	170,140	23,250	55,639	-32,389
Jul-20	46,171	60,551	151,974	25,311	39,691	-14,380
Ago-20	47,683	46,186	151,959	30,637	29,140	1,497
Sep-20	61,477	48,160	151,482	37,552	24,235	13,317
Oct-20	61,275	44,760	168,199	39,184	22,669	16,515
Nov-20	58,417	49,134	180,340	39,162	29,879	9,283
Dic-20	71,361	50,151	188,606	50,825	29,615	21,210
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	155,748	112,507	457,769	100,054	56,813	43,241

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(febrero 2023)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	93,937	718,413	81,406	11.7	10.1
Minería	5,048	126,832	4,569	3.8	3.5
Manufactureras	340,565	5,668,255	289,572	5.7	4.8
Construcción	255,630	1,490,349	232,962	14.8	13.4
Electricidad, agua y suministro de gas	3,828	147,200	3,370	2.5	2.2
Comercio	244,238	4,182,901	219,093	5.5	5.0
Transporte y comunicaciones	91,007	1,348,801	83,644	6.3	5.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	347,660	4,280,970	314,282	7.5	6.8
Servicios sociales y comunales	76,548	2,238,287	53,689	3.3	2.3
Total	1,458,461	20,202,008	1,282,587	6.8	5.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,085	452,369	23,021	5.7	4.8
Minería	3,875	108,355	3,469	3.5	3.1
Manufactureras	283,300	4,961,679	243,452	5.4	4.7
Construcción	126,676	959,622	117,439	11.7	10.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,766	110,259	1,452	1.6	1.3
Comercio	214,433	3,842,140	192,622	5.3	4.8
Transporte y comunicaciones	77,852	1,208,778	70,471	6.1	5.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	304,778	3,890,806	274,579	7.3	6.6
Servicios sociales y comunales	57,661	2,044,477	41,000	2.8	2.0
Total	1,097,426	17,578,485	967,505	5.9	5.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	66,852	266,044	58,385	20.4	17.8
Minería	1,173	18,477	1,100	6.0	5.6
Manufactureras	57,265	706,576	46,120	7.5	6.1
Construcción	128,954	530,727	115,523	19.8	17.7
Electricidad, agua y suministro de gas	2,062	36,941	1,918	5.3	4.9
Comercio	29,805	340,761	26,471	8.1	7.2
Transporte y comunicaciones	13,155	140,023	13,173	8.6	8.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	42,882	390,164	39,703	9.9	9.2
Servicios sociales y comunales	18,887	193,810	12,689	9.0	6.1
Total	361,035	2,623,523	315,082	12.2	10.6

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante enero y febrero de 2023.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(febrero 2023)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	12,405	280,045	34,103	4.2	11.7
2 a 5 asegurados	69,968	1,162,270	83,088	5.7	6.7
6 a 50 asegurados	346,789	4,375,365	305,871	7.4	6.5
51 a 250 asegurados	374,315	4,466,283	327,420	7.8	6.8
251 a 500 asegurados	171,980	2,120,380	138,106	7.6	6.1
501 a 1000 asegurados	148,998	2,097,013	125,102	6.6	5.6
Más de 1000 asegurados	312,468	5,577,971	255,498	5.3	4.4
NA	21,538	122,681	13,399	15.4	9.6
Total	1,458,461	20,202,008	1,282,587	6.8	5.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	11,139	263,915	27,811	4.1	10.1
2 a 5 asegurados	59,197	1,084,396	65,317	5.2	5.7
6 a 50 asegurados	268,543	3,916,030	230,647	6.4	5.5
51 a 250 asegurados	279,236	3,820,794	240,204	6.8	5.9
251 a 500 asegurados	123,570	1,762,333	102,199	6.6	5.5
501 a 1000 asegurados	101,009	1,716,267	89,889	5.6	4.9
Más de 1000 asegurados	233,195	4,892,070	198,042	4.6	3.9
NA	21,537	122,680	13,396	15.4	9.6
Total	1,097,426	17,578,485	967,505	5.9	5.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,266	16,130	6,292	7.3	36.1
2 a 5 asegurados	10,771	77,874	17,771	12.1	20.0
6 a 50 asegurados	78,246	459,335	75,224	14.6	14.0
51 a 250 asegurados	95,079	645,489	87,216	12.9	11.9
251 a 500 asegurados	48,410	358,047	35,907	12.0	8.9
501 a 1000 asegurados	47,989	380,746	35,213	11.2	8.3
Más de 1000 asegurados	79,273	685,901	57,456	10.5	7.6
NA	1	1	3	-	-
Total	361,035	2,623,523	315,082	12.2	10.6

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en enero y febrero de 2023.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado enero y febrero de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(febrero 2023)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	53,644	41,113	12,531	6.7	5.1
Minería	2,870	2,391	479	2.2	1.8
Manufactureras	147,040	96,047	50,993	2.5	1.6
Construcción	159,265	136,597	22,668	9.2	7.9
Electricidad, agua y suministro de gas	2,001	1,543	458	1.3	1.0
Comercio	112,708	87,563	25,145	2.6	2.0
Transporte y comunicaciones	41,026	33,663	7,363	2.9	2.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	164,775	131,397	33,378	3.6	2.8
Servicios sociales y comunales	41,922	19,063	22,859	1.8	0.8
<i>Total</i>	<i>725,251</i>	<i>549,377</i>	<i>175,874</i>	<i>3.4</i>	<i>2.5</i>
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	15,512	11,448	4,064	3.2	2.4
Minería	2,212	1,806	406	2.0	1.6
Manufactureras	119,258	79,410	39,848	2.3	1.5
Construcción	81,113	71,876	9,237	7.5	6.7
Electricidad, agua y suministro de gas	1,066	752	314	1.0	0.7
Comercio	98,313	76,502	21,811	2.4	1.9
Transporte y comunicaciones	35,084	27,703	7,381	2.7	2.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	145,004	114,805	30,199	3.5	2.7
Servicios sociales y comunales	31,841	15,180	16,661	1.5	0.7
<i>Total</i>	<i>529,403</i>	<i>399,482</i>	<i>129,921</i>	<i>2.8</i>	<i>2.1</i>
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	38,132	29,665	8,467	11.6	9.0
Minería	658	585	73	3.4	3.0
Manufactureras	27,782	16,637	11,145	3.7	2.2
Construcción	78,152	64,721	13,431	12.0	9.9
Electricidad, agua y suministro de gas	935	791	144	2.4	2.0
Comercio	14,395	11,061	3,334	3.9	3.0
Transporte y comunicaciones	5,942	5,960	-18	3.9	3.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	19,771	16,592	3,179	4.6	3.8
Servicios sociales y comunales	10,081	3,883	6,198	4.8	1.9
<i>Total</i>	<i>195,848</i>	<i>149,895</i>	<i>45,953</i>	<i>6.6</i>	<i>5.1</i>

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2023(en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2023(en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(febrero 2023)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	11,014	32,712	-21,698	3.8	11.2
2 a 5 asegurados	59,288	72,408	-13,120	4.8	5.9
6 a 50 asegurados	231,421	190,503	40,918	4.9	4.0
51 a 250 asegurados	175,778	128,883	46,895	3.6	2.7
251 a 500 asegurados	73,395	39,521	33,874	3.2	1.7
501 a 1000 asegurados	55,483	31,587	23,896	2.5	1.4
Más de 1000 asegurados	108,896	51,926	56,970	1.9	0.9
NA	9,976	1,837	8,139	7.1	1.3
Total	725,251	549,377	175,874	3.4	2.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,905	26,577	-16,672	3.6	9.7
2 a 5 asegurados	50,015	56,135	-6,120	4.4	4.9
6 a 50 asegurados	176,947	139,051	37,896	4.2	3.3
51 a 250 asegurados	125,165	86,133	39,032	3.1	2.1
251 a 500 asegurados	49,533	28,162	21,371	2.7	1.5
501 a 1000 asegurados	33,530	22,410	11,120	1.8	1.2
Más de 1000 asegurados	74,333	39,180	35,153	1.5	0.8
NA	9,975	1,834	8,141	7.1	1.3
Total	529,403	399,482	129,921	2.8	2.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,109	6,135	-5,026	6.4	35.2
2 a 5 asegurados	9,273	16,273	-7,000	10.5	18.3
6 a 50 asegurados	54,474	51,452	3,022	10.1	9.6
51 a 250 asegurados	50,613	42,750	7,863	6.9	5.8
251 a 500 asegurados	23,862	11,359	12,503	5.9	2.8
501 a 1000 asegurados	21,953	9,177	12,776	5.1	2.2
Más de 1000 asegurados	34,563	12,746	21,817	4.6	1.7
NA	1	3	-2	-	-
Total	195,848	149,895	45,953	6.6	5.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2023 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2023 entre el promedio de empleo asegurado enero y febrero de 2023 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,781,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-21	417.7	29.3	428.8	20.8	281.3	281.4	-0.2	418.2	441.1	22.8
Feb-21	411.8	- 5.8	429.7	0.9	253.6	276.5	-22.9	438.6	442.2	3.6
Mar-21	416.6	4.7	427.4	-2.3	262.4	277.9	-15.6	440.9	440.4	-0.5
Abr-21	410.6	-5.9	427.7	0.2	262.6	283.8	-21.2	437.8	439.9	2.1
May-21	423.1	12.5	433.1	5.5	262.4	273.7	-11.3	439.0	446.1	7.1
jun-21	415.9	-7.2	432.0	-1.2	294.3	310.9	-16.6	444.1	444.9	0.7
jul-21	426.3	10.4	435.4	3.4	445.6	452.1	-6.4	426.6	432.6	6.01
Ago-21	418.1	-8.2	434.2	-1.2	307.6	329.3	-21.7	446.1	447.9	1.8
Sep-21	432.0	13.9	423.1	-11.2	295.9	303.4	-7.5	447.1	446.7	-0.4
Oct-21	415.4	- 16.6	432.0	-0.1	274.2	293.3	-19.2	442.3	445.1	2.7
Nov-21	426.2	10.8	435.7	3.7	277.4	290.6	-13.2	441.3	447.6	6.2
Dic-21	419.7	- 6.5	438.6	2.9	276.3	291.7	-15.4	446.0	447.5	1.5
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	- 8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	- 6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-21	1.9	2.0	-0.1	0.1	-0.05	0.1	-0.4
Feb-21	1.9	1.8	0.2	0.3	-0.3	0.4	-0.6
Mar-21	2.2	2.0	0.2	-0.02	-0.1	0.4	-0.7
Abr-21	2.0	1.8	0.2	0.01	0.8	0.4	0.2
May-21	2.0	1.8	0.2	0.04	0.5	0.4	0.7
Jun-21	2.5	2.0	0.6	0.3	0.3	0.8	1.0
Jul-21	4.5	2.9	1.6	1.1	1.6	1.9	2.5
Ago-21	3.1	2.2	0.9	-0.7	0.8	1.2	3.4
Sep-21	3.2	2.5	0.8	-0.2	0.8	1.0	4.2
Oct-21	2.7	2.2	0.5	-0.3	0.4	0.7	4.6
Nov-21	2.9	2.6	0.3	-0.2	0.3	0.5	4.8
Dic-21	1.8	1.9	-0.1	-0.4	0.2	0.1	5.0
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	0.0	0.51	0.8

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(febrero 2023)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	21,266	102,672	0	0
Bajas	18,357	0	83,059	0
Permanecen	1,045,072	1,355,789	1,199,528	20,202,008
Total ^b	1,066,338	1,458,461	1,282,587	20,202,008

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en enero y febrero de 2023.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de enero y febrero de 2023.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(febrero 2023)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	290	174	71	9	2	0	0	546
Minería	10	9	11	2	0	0	0	32
Manufactureras	1,028	700	236	16	3	0	0	1,983
Construcción	2,488	2,592	1,500	55	1	0	0	6,636
Electricidad, agua y suministro de gas	34	19	6	0	0	0	0	59
Comercio	2,589	1,248	394	21	6	0	1	4,259
Transporte y comunicaciones	802	400	120	10	1	1	0	1,334
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,074	1,679	679	67	10	3	1	5,513
Servicios sociales y comunales	578	251	69	6	0	0	0	904
Total ^a	10,893	7,072	3,086	186	23	4	2	21,266
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	315	133	40	7	0	0	0	495
Minería	15	14	13	2	0	0	0	44
Manufactureras	968	492	200	17	1	0	0	1,678
Construcción	2,553	2,300	1,039	34	3	2	1	5,932
Electricidad, agua y suministro de gas	16	6	5	0	0	0	0	27
Comercio	2,446	1,008	321	21	1	2	0	3,799
Transporte y comunicaciones	642	306	97	12	2	1	0	1,060
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,861	1,235	482	51	8	1	1	4,639
Servicios sociales y comunales	465	159	55	4	0	0	0	683
Total ^a	10,281	5,653	2,252	148	15	6	2	18,357

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	febrero 2023
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	32,154	33,453	33,716	34,942	34,594	34,495
Comercio	277,972	285,475	288,088	300,201	299,925	299,599
Electricidad, agua y suministro de gas	1,794	1,879	1,948	2,344	2,464	2,494
Construcción	126,325	133,276	133,612	144,186	149,433	149,820
Minería	2,372	2,426	2,448	2,581	2,573	2,550
Manufactureras	131,177	134,072	133,128	136,678	136,972	137,112
Servicios sociales y comunales	68,620	69,583	68,991	71,688	72,858	72,952
Servicios para empresas, personas y el hogar	267,459	278,662	275,564	293,613	298,120	298,417
Transporte y comunicaciones	59,851	62,967	62,919	67,437	68,617	68,899
Total	967,723	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,066,338
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	515	404	371	453	387	546
Comercio	4,167	3,280	3,149	3,668	2,993	4,259
Electricidad, agua y suministro de gas	32	20	31	46	50	59
Construcción	5,860	4,921	5,083	6,234	5,368	6,636
Minería	39	27	35	43	24	32
Manufactureras	1,831	1,433	1,346	1,602	1,276	1,983
Servicios sociales y comunales	705	517	522	638	543	904
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,993	3,790	3,577	5,043	3,955	5,513
Transporte y comunicaciones	1,152	1,033	931	1,298	911	1,334
Total	19,293	15,425	15,045	19,025	15,507	21,266
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	423	432	454	513	438	495
Comercio	3,715	3,263	3,290	3,780	3,198	3,799
Electricidad, agua y suministro de gas	21	27	23	34	38	27
Construcción	5,361	6,759	6,475	7,328	7,218	5,932
Minería	35	40	38	48	34	44
Manufactureras	1,656	1,643	1,763	1,964	1,653	1,678
Servicios sociales y comunales	603	574	681	661	616	683
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,106	4,107	4,134	4,687	4,242	4,639
Transporte y comunicaciones	967	886	1,034	1,219	1,023	1,060
Total	16,888	17,731	17,892	20,234	18,460	18,357

*Las cifras de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-20	22,159	23,057	598	582	4,661	4,790	35	38	6,303	7,124	61	35	2,167	2,203	807	784	6,16	6,241	1,363	1,260
Feb-20	23,642	19,190	597	472	5,224	3,972	55	22	6,744	6,015	49	54	2,296	1,962	894	656	6,37	4,956	1,408	1,081
Mar-20	23,207	20,803	590	495	5,251	4,201	42	40	6,587	6,782	36	40	2,228	2,061	865	625	6,15	5,397	1,457	1,162
Abr-20	12,978	19,667	429	350	2,999	3,356	31	25	3,813	6,972	30	39	1,218	1,846	489	728	3,14	5,179	829	1,172
May-20	12,694	15,989	368	350	2,527	3,088	39	24	4,502	4,955	35	29	1,169	1,572	380	596	2,87	4,277	803	1,098
Jun-20	17,819	14,996	399	357	3,432	3,060	35	18	6,755	4,281	24	20	1,657	1,569	556	767	3,99	3,999	965	925
Jul-20	18,953	18,228	459	448	4,066	3,539	37	20	6,079	5,092	38	30	1,640	1,743	694	1,0	4,85	5,145	1,082	1,174
Ago-20	18,143	17,116	427	465	3,931	3,491	37	28	5,895	4,956	37	32	1,675	1,713	745	877	4,32	4,500	1,069	1,054
Sep-20	18,399	19,049	507	460	3,775	3,835	22	37	5,847	5,832	31	45	1,692	1,909	859	803	4,62	4,913	1,039	1,215
Oct-20	20,145	18,937	482	509	4,234	3,743	47	30	6,482	5,865	39	35	1,904	1,968	855	730	4,86	4,812	1,234	1,245
Nov-20	17,985	17,624	420	437	3,693	3,460	31	36	5,803	5,889	31	31	1,711	1,696	663	653	4,52	4,379	1,106	1,043
Dic-20	15,045	17,892	371	454	3,149	3,290	31	23	5,083	6,475	35	38	1,346	1,763	522	681	3,57	4,134	931	1,034
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-21	18,789	20,162	-1,373	1,518,676	1,470,757	862,706	814,787	47,919
Feb-21	19,427	17,559	1,868	1,308,221	1,192,934	697,456	582,169	115,287
Mar-21	21,939	20,312	1,627	1,451,787	1,363,016	740,365	651,594	88,771
Abr-21	19,643	17,915	1,728	1,380,257	1,335,483	688,280	643,506	44,774
May-21	20,480	18,378	2,102	1,414,079	1,375,118	727,427	688,466	38,961
Jun-21	25,317	19,717	5,600	1,719,378	1,653,442	982,325	916,389	65,936
Jul-21	46,111	29,328	16,783	4,392,081	4,275,538	3,720,463	3,603,920	116,543
Ago-21	32,214	22,685	9,529	1,980,861	1,851,961	1,203,688	1,074,788	128,900
Sep-21	33,694	25,649	8,045	1,992,097	1,818,001	1,242,404	1,068,308	174,096
Oct-21	28,045	22,766	5,279	1,587,186	1,414,518	849,872	677,204	172,668
Nov-21	30,669	27,409	3,260	1,451,319	1,285,856	782,932	617,469	165,463
Dic-21	19,024	20,232	-1,208	1,074,483	1,387,385	530,729	843,631	-312,902
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-21	2,736,077	2,564,869	171,208	187,629,192	182,015,247	98,613,619	92,999,674	5,613,945
Feb-21	2,755,507	2,582,430	173,077	188,937,413	183,208,181	99,311,075	93,581,843	5,729,232
Mar-21	2,777,446	2,602,742	174,704	190,389,200	184,571,197	100,051,440	94,233,437	5,818,003
Abr-21	2,797,089	2,620,657	176,432	191,769,457	185,906,680	100,739,720	94,876,943	5,862,777
May-21	2,817,569	2,639,035	178,534	193,183,536	187,281,798	101,467,147	95,565,409	5,901,738
Jun-21	2,842,894	2,658,753	184,141	194,902,914	188,935,240	102,449,472	96,481,798	5,967,674
Jul-21	2,889,005	2,688,081	200,924	199,294,995	193,210,778	106,169,935	100,085,718	6,084,217
Ago-21	2,921,219	2,710,766	210,453	201,275,856	195,062,739	107,373,623	101,160,506	6,213,117
Sep-21	2,954,913	2,736,415	218,498	203,267,953	196,880,740	108,616,027	102,228,814	6,387,213
Oct-21	2,982,958	2,759,181	223,777	204,855,139	198,295,258	109,465,899	102,906,018	6,559,881
Nov-21	3,013,627	2,786,590	227,037	206,306,458	199,581,114	110,248,831	103,523,487	6,725,344
Dic-21	3,032,651	2,806,822	225,829	207,380,941	200,968,499	110,779,560	104,367,118	6,412,442
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763

Cifras Acumuladas, por año

2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	40,757	39,975	782	3,161,415	2,873,842	1,590,122	1,302,549	287,573

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Enero-febrero de 2023

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	10,893	7,072	3,086	186	23	4	2
1 aseg	10,281	271,198	9,890	692	16	1	0	0
2-5 aseg	5,653	9,639	378,189	10,376	31	3	0	0
6-50 aseg	2,252	698	9,215	295,107	1,841	6	4	3
51-250 aseg	148	21	41	1,442	44,250	355	9	0
251-500 aseg	15	0	3	12	206	6,137	121	2
501-1000 aseg	6	1	0	3	10	84	3,078	63
más de 1000 aseg	2	0	0	0	3	0	34	2,288
TA								
No afiliado	-	10,893	20,528	37,968	18,585	7,935	3,021	3,512
1 aseg	-10,281	0	13,123	6,409	1,537	382	0	0
2-5 aseg	-16,382	-12,459	1,906	30,811	2,446	931	0	0
6-50 aseg	-28,684	-7,169	-27,846	25,386	28,623	2,057	3,102	4,013
51-250 aseg	-14,891	-2,159	-3,560	-25,712	33,912	16,350	4,502	0
251-500 aseg	-4,974	0	-889	-3,688	-13,779	19,152	7,790	1,974
501-1000 aseg	-4406	-523	0	-1,572	-4,695	-7,959	13,860	7,853
más de 1000 aseg	-3358	0	0	0	-4,843	0	-3,973	42,976

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,325 patrones con más de mil asegurados en enero de 2023, para febrero de 2023 dos patrones salen del IMSS, 37 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,288 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 10,376 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 30,811 plazas de trabajadores; mientras que a los 9,890 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia el crecimiento de 13,123 puestos de trabajo; a los 378,189 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un crecimiento de 1,906 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un crecimiento de 8,139 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un crecimiento, entre enero y febrero de 2023, de 175,874 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.